

## MITOS Y PALABRAS: EL EXPEDIENTE DEL JUICIO MILITAR CONTRA LOS ALZADOS DEL DOS DE ABRIL DE 1944 EN EL SALVADOR. MEMORIA HISTÓRICA E HISTORIA COMO REPRESENTACIÓN DRAMÁTICA

*Jorge Cáceres Prendes\**

“Una vez cerrado el expediente, rudo y sombrío como es, tal vez sería más juicioso para personas cultas como nosotras... respetar el sello que la vida se puso a sí misma y mantener silencio. ¿Pero habremos de retirarnos sin un eco, un discurso cuyo resonancia en nosotros ha durado hasta este día, y que en consecuencia genera palabras en virtud del paso del tiempo? No nos hemos desecho de nuestra deuda hacia estos cadáveres”.<sup>1</sup>

**Resumen:** Se intenta contribuir a la historiografía salvadoreña relativa a la caída del General Maximiliano Hernández Martínez en mayo de 1944, producto de la célebre “huelga de los brazos caídos” y el fallido alzamiento militar del dos y tres de abril de dicho año. De los múltiples estudios que han tratado estos hechos ninguno hace referencia extensa al juicio militar entablado contra los indiciados en el alzamiento. Contando con una copia del expediente, correlacionado con la bibliografía existente, introducimos nuevas reflexiones sobre los hechos y en particular sobre el proceso judicial como un tipo de “memoria histórica” y sobre el drama personal de quienes enfrentaron la muerte en ese trágico momento. El artículo propone varias claves de lectura de dicho documento, analiza las deposiciones de un selecto número de indiciados y compara las distintas estrategias discursivas empleadas por los mismos en esa crítica coyuntura.

**Palabras clave:** El Salvador, historia, memoria histórica, martinato, insurrección, militares, 1944, discurso.

**Abstract:** This article aims at contributing to the Salvadoran historiography related to the fall of General Maximiliano Hernández Martínez in May 1944, due to a noted non violent civil strike and the attempted military coup of April 2-3 of the same year. None of the many studies dealing with this matters make a detailed reference to the military trial set up against those implicated in that attempted coup. By using a certified copy of the dossier of that trial as well as former studies, we explore several key aspects of that event, including the trial itself as a type of “historical memory” and also the personal drama of those who faced death in that tragic moment. The article suggests several reading clues for that document, and focuses on the recorded testimonies of a group of defendants and the different strategies they employed in that critical conjuncture.

**Keywords:** El Salvador, History, historical memory, martinato, military, insurrection. 1944, discourse.

---

\* El autor es licenciado en Derecho por la Universidad de El Salvador, Master en Ciencias Políticas por la Universidad de Essex y Ph.D. en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin. Catedrático de la Universidad Nacional en la Escuela de Relaciones Internacionales. Correo electrónico: [jcaceres@racsa.co.cr](mailto:jcaceres@racsa.co.cr)

## Introducción<sup>2</sup>

El “Martinato”, como se conoce el período de gobierno del General Maximiliano Hernández Martínez (MHM), que duró casi 14 años (1931-1944), es punto obligado de los estudios sobre el origen del régimen político autoritario que, a través de distintas alianzas y combinaciones pero siempre concediendo un papel protagónico al ejército, prevaleció en El Salvador hasta casi finales del recién pasado siglo. Es un caso más de un fenómeno bastante común en América Latina: los “régimenes militares”, término que si bien caracteriza el aspecto más visible de esos sistemas políticos autoritarios, no es suficiente para cubrir las complejas relaciones de poder que, siempre diferentes en cada caso, les dieron sustento, explican su desarrollo en el tiempo y permiten finalmente comprender su desplazamiento, al menos por ahora, por sistemas formalmente democráticos. En el caso salvadoreño, el “Martinato”, salvo algunos trabajos poco conocidos, sólo recientemente ha sido objeto de estudios más sistemáticos, la mayoría de los cuales ponen en cuestión lugares comunes de la memoria histórica consagrada. Gracias a ellos ha sido posible tener una percepción más adecuada de las redes sociales que sirvieron de sustento a la dictadura, así como el papel que distintos grupos jugaron en momentos clave tal como la insurrección de 1932, la famosa “matanza” que ocupa un lugar tan destacado como trágico en la historia salvadoreña. Sin embargo, como en tantas áreas de la historiografía de ese país, quedan todavía numerosos vacíos por llenar.

El final del gobierno de MHM con su renuncia al cargo en mayo de 1944 cuando cumplía 13 años en el poder y había logrado apenas dos meses antes reelegirse por cuarta vez para un nuevo período de cuatro años, ha sido objeto de un buen número de relatos, la mayoría de carácter circunstancial y a menudo ideológicamente sesgados.<sup>3</sup> Desde hace varias décadas existieron también análisis de cierta densidad interpretativa, pero fueron poco difundidos, y no fue sino hasta la realización de la importante investigación de Patricia Parkman a fines de la década de 1980, que fue posible tener acceso a una síntesis amplia, seria y desapasionada de lo que todavía es un período polémico de la historia salvadoreña. En esa obra se destaca la inédita circunstancia de una “insurrección no violenta” que acabó con una férrea dictadura militar por medio de una huelga general “de brazos caídos” que involucró a importantes y diversos sectores de la población. También se describe, en base a la información que logró recoger la autora, el alzamiento militar que tuvo lugar durante los días 2 y 3 de abril de ese año, o sea inmediatamente antes de la huelga, y que constituye el antecedente inmediato de ella y que en buena medida la desencadenó dado el horror que despertó la reacción de la dictadura.<sup>4</sup> El alzamiento fue reprimido eficazmente por el dictador y para el día 3 ya estaba de nuevo en control del gobierno. Se procedió de inmediato a constituir un Consejo de Guerra que en dos sentencias dictadas los días diez y veintitrés de abril dictó sentencia de muerte para 44 personas, mayormente militares. De estos fueron fusilados, por estar presentes, 13 militares y un civil. (Ver anexo 1).

Sobre el juicio mismo no existen, sin embargo, más que referencias ocasionales y muy pocos comentarios que apuntan a la celeridad de los procedimientos, a la ausencia de una auténtica defensa de los implicados, y a lo drástico de las condenas.<sup>5</sup> El juicio quedó interrumpido por la renuncia del dictador el 7 de mayo y los muchos detenidos que en ese momento existían fueron liberados. Los fallos condenatorios que no se habían ejecutado

quedaron de hecho sin efecto, gracias a la amnistía decretada el día 9 de mayo. Los insurgentes fusilados así como los sobrevivientes, como es propio de toda memoria histórica, se incorporaron al arsenal simbólico al que vendrían a recurrir, desde perspectivas muy diferentes, los discursos y proyectos políticos de los distintos actores presentes en el escenario público salvadoreño de los años por venir.

El presente ensayo enfoca el alzamiento militar a la luz de la información que provee un documento muy poco conocido: el expediente del juicio militar que se instruyó en contra de los involucrados en aquél, que hemos complementado con la que surge de un número de declaraciones claves recogidas en otras investigaciones, unidas a nuestra propias indagaciones y análisis. El expediente en sí permite varias lecturas o claves de interpretación que apuntan a interrogantes de naturaleza distinta aunque complementaria, como esperamos definir más adelante, destacando en particular aquella que permite rescatar la *individualidad dramática* –lo que pudiéramos llamar “su *palabra*” –, de determinados actores, oficiales del ejército, cuya participación en el alzamiento y en el posterior proceso ha quedado en alguna manera oscurecida por la acción del *mito*.

La “capacidad de olvido” que Gilberto Aguilar Avilés atribuye a la idiosincrasia salvadoreña,<sup>6</sup> tiene orígenes en la cultura represiva como sistema de control social, tal como lo ha mostrado en su obra Patricia Alvarenga.<sup>7</sup> La ideología es una forma de violencia simbólica, cuyo efecto específico es la restricción del sentido en una dirección políticamente motivada. El silencio puede adoptar una forma clamorosa.

No existe duda de que aquellos que pusieron sus vidas en riego para derrocar al dictador se hicieron acreedores del respeto que la tradición les ha otorgado. Sin embargo, la investigación objetiva de los hechos se enfrenta al reto de ir más allá de esos “nombres sagrados” (frase de la poetisa salvadoreña Claudia Lars) para definir con mayor precisión, hasta donde sea posible, su actuación en la rebelión y en el proceso.<sup>8</sup> No sólo la lejanía en el tiempo y la escasez de fuentes directas dificulta esta tarea; también es el hecho que, como sostenemos aquí, los alzados del 2 de abril de 1944, en las reconstrucciones prevalecientes a lo largo de muchos años, quedaron subsumidos en la categoría del *mito*, es decir, como la construcción, en el imaginario social, de una totalidad prototípica indiferenciada dotada de un sentido unívoco y trascendental.<sup>9</sup> Aún más, el acontecimiento vino a cumplir un papel sumamente importante al constituirse en *símbolo fundador* de uno de los más poderosos mitos políticos del proyecto modernizante salvadoreño de la segunda mitad del siglo pasado: el de la Unidad Nacional lograda a través del “encuentro entre pueblo y ejército”.<sup>10</sup>

Es reconocido el hecho de que muchos de los indiciados detenidos fueron sometidos a todo tipo de presiones, incluyendo la violencia física, y que en virtud de la rigidez de las normativas que se les aplicó sólo contaron con asesoría profesional –en forma de defensores específicos– en la víspera de la sentencia. Pese a ello, quienes eran acusados plantearon distintas formas de defensa de las que el proceso es testimonio. Además de constituir un referente en la reconstrucción de “los hechos” y de la biografía de los personajes que aparecen como actores del proceso, el expediente abre una ventana para reflexionar sobre el proceso judicial como un tipo de “campo discursivo” construido por medio de estructuras de significantes propias, en el que se intentó negociar estrategias más o menos exitosas para establecer versiones alternativas de la “verdad de los hechos”. Este es también un

“hecho relevante” al que la investigación procura acercarse, aunque sea en forma esquemática y preliminar, y que esperamos que otros investigadores, juristas o no, conozcan y analicen en el futuro.

Este artículo se inicia describiendo el alzamiento militar del 2 y 3 de abril, la organización del proceso y el expediente mismo. Proponemos luego diversos acercamientos metodológicos a la lectura del proceso judicial como fuente histórica, particularmente el relativo a las deposiciones de un grupo destacado de indiciados. Concluimos con algunas consideraciones que surgen de esta lectura, con la esperanza de despertar el interés de otros investigadores en torno a este tema y respecto al material utilizado.<sup>11</sup>

## **El suceso, el documento y la estructura del proceso**

Los análisis sobre el final del “Martinato” coinciden en indicar que para inicios de los años 40 la popularidad de que en algún momento había gozado MHM, se había debilitado considerablemente, sobre todo entre importantes sectores que habían sido por muchos años sus principales apoyos.<sup>12</sup> Como sucedía en muchos países latinoamericanos a principios del Siglo XX, el sistema político se sustentaba sobre las clásicas “tres patas del taburete”: la oligarquía tradicional, el ejército y la Iglesia Católica. En un país pequeño y dentro del más inmediato “patio trasero” de los Estados Unidos de Norteamérica, la influencia de este país solía ser determinante para asegurar la estabilidad de los gobernantes. Al menos dos de estos puntos de apoyo estaban haciendo crisis para la dictadura, como enfatiza la literatura correspondiente y que resumiremos brevemente en lo que sigue.<sup>13</sup>

Por un lado, y luego del largo período de gobierno “Martinista”, estaba creciendo el descontento entre muchos sectores de las clases altas y en importantes grupos vinculados al comercio y a la naciente industria, preocupados por el estilo centralizado y autocrático del gobernante, y especialmente por las políticas sociales de las que había hecho gala el régimen en distintas coyunturas y que reaparecían en vistas a la perpetuación de MHM en el poder. Algunos de esos grupos estuvieron dispuestos a aportar importantes sumas para financiar el alzamiento militar, factor significativo en el mismo como veremos más adelante. También existía profundo disgusto entre las emergentes clases medias, particularmente profesionales asentados en la capital y en ciudades importantes como Santa Ana. Entre ellos se destacaban muchos profesores y estudiantes de la Universidad Nacional, que desde 1938 había perdido su autonomía y era un verdadero hervidero de descontento. Poco a poco se fue configurando un consenso alrededor de la defensa de los ideales liberales y en contra de la perpetuación de la dictadura. La manifestación abierta del descontento, sin embargo, tenía que ser muy velada dado el temor a las represalias, ya que MHM contaba con una red muy eficiente de control social. Por tal motivo, los organizadores del alzamiento no disponían de una sustancial base de apoyo popular organizada, aunque como se señalará adelante se produjeron acciones espontáneas en particular el día 3 de abril, asunto de particular interés para los inquisidores en el proceso y que vino a tener una incidencia importante en el posterior desarrollo de los acontecimientos.

Cabe destacar también el papel que jugaba la coyuntura internacional puesto que a todo lo largo del la Segunda Guerra Mundial las potencias aliadas —a las que un tanto histriónicamente se había unido en 1941 el gobierno de MHM— proclamaron los ideales

democráticos en contra del fascismo y nazismo. Esto resultaba un respaldo, aunque indirecto y de principio, a la oposición anti dictatorial. Ésta, a través de muy distintos mecanismos, procuró ligar su lucha a la del “mundo libre” en contra de todo tipo de dictaduras, y con ese argumento buscó con frecuencia la solidaridad de otros gobiernos, particularmente del norteamericano.<sup>14</sup> De acuerdo con algunos analistas, esta estrategia estuvo en principio enfocada a persuadir a MHM para que abandonara sus intenciones continuistas a todo lo largo de 1943. Al no lograr ese objetivo, se procuró obtener la simpatía o por lo menos la no oposición externa a un nuevo gobierno fruto de un golpe de Estado. Hay indicios de que muchos implicados esperaban contar con el beneplácito norteamericano si deponían a MHM, aunque en la realidad las cosas se desarrollaron en forma diferente.<sup>15</sup>

Dado que los comentarios que haremos en otra parte de este ensayo se refieren a militares indicados en el proceso, conviene subrayar el origen de los descontentos existentes al interior del gremio militar a la hora del alzamiento. Es importante recordar que ya para entonces los militares se habían consolidado como una casta con privilegios especiales y una identidad de sí muy particular: la misión de ser los “guardianes de la institucionalidad”.<sup>16</sup> Como lo han demostrado numerosos estudios, aunque el proceso se había iniciado desde fines de los años 20, fue durante el “Martinato”, como parte de lo que se ha considerado como el inicio de la modernización del Estado salvadoreño, que se sientan las bases de la profesionalización del ejército y a la vez se produce la “bifurcación” del poder pasando a ser los militares las “clase gobernante”, dejando a la tradicional oligarquía a cargo de los negocios.<sup>17</sup> Sin embargo, y a diferencia de lo que pasaría en períodos posteriores, aquí era en el dictador en el que se concentraba el poder de decidir a quién o a quienes favorecer con puestos y prebendas, incluso a niveles bastante inferiores. Esto implicó un férreo control sobre el gremio militar, pero también le generó rencor de parte de quienes no resultaban favorecidos. Así se fue creando un considerable y heterogéneo grupo de militares marginados del poder, colocados en mandos de poca importancia o simplemente dados de baja; no eran pocos los que también habían tenido que salir del país en distintos momentos en carácter de exilados. La legislación fue también sucesivamente adaptada para sancionar severamente cualquier tipo de insubordinación.<sup>18</sup>

Caso especial lo constituían los oficiales más jóvenes, egresados de la Escuela Militar o de academias extranjeras, que contrastaban con los de “viejo cuño” o “de filas”, generalmente incondicionales del dictador. Este grupo empezaba a desarrollar un cierto tipo de identidad “generacional” de que había carecido hasta entonces el Ejército.<sup>19</sup> Además de demandar mejores salarios, formación y condiciones de trabajo, requerían un sistema de promociones bien definido, fundamentado en los méritos y no en el favor del gobernante de turno, aunque este fuera un jefe que para muchos era un modelo de líder militar al que reconocían grandes cualidades de auto disciplina y honradez personal; además de encarnar un ideal nacionalista muy apreciado dentro del gremio militar.<sup>20</sup> Existen suficientes indicaciones de que algunos de los más esclarecidos dentro de ese grupo hubieran deseado que MHM resolviera su reemplazo al final de su tercer período en forma tal que sus intereses gremiales fueran plenamente satisfechos. Al no producirse esto, sólo era cuestión de tiempo el que se logran los consensos para desplazar al viejo dictador de una forma u otra. En resumen, a principios de 1944 estaban abiertos los canales para un golpe de Estado, y la insurrección de abril no fue más que el primero de varios movimientos en una compleja partida en el ajedrez del poder.

Dada la heterogeneidad del grupo que se decidió a lanzar la insurrección de abril, se produjeron serias fallas para implementar un mando coherente, cohesionado y eficaz, lo que unido a defectos de coordinación y al factor suerte, dio como resultado el que este movimiento no condujera a los resultados intentados en primera instancia, aunque sí desencadenó un proceso que llevaría posteriormente a la “Revolución de los Mayores” de 1948.<sup>21</sup>

Antes de pasar a describir el alzamiento en sí, conviene comentar sobre dos aspectos que tuvieron una incidencia decisiva en el desarrollo de los acontecimientos. Para esa época ya estaba bastante desarrollado un esquema de distribución geográfica de los distintos destacamentos militares: un regimiento militar en cada departamento, y los cuarteles de Caballería, Aviación y Artillería ubicados en San Salvador. De hecho, en la capital todavía existían dos regimientos de infantería, el tradicional 1er. Regimiento ubicado en lo que hoy es el llamado “Mercado Cuartel” en la zona central, y otro, al que se solía llamar “de ametralladoras”, identificado formalmente como el 2do. Regimiento de Infantería, que se situaba en lo que hoy día es el cuartel de bomberos en el populoso barrio de Candelaria. Existía un programa de edificaciones en marcha para establecer un solo cuartel de Infantería en la zona llamada “San Carlos”, cosa que efectivamente se realizaría unos cuantos años después. Iguales planes existían con el regimiento de Caballería y con el de la Guardia Nacional, este último también ubicado en ese entonces en el barrio de Candelaria. El cuartel de Artillería –llamado “El Zapote” –, situado en las inmediaciones de Casa Presidencial, continuaría en el mismo emplazamiento por muchos años más. Solo el cuartel de la Policía Nacional seguiría en su tradicional emplazamiento.

Como puede verse en el plano adjunto, los cuarteles mencionados se encontraban todos dentro de un radio de acción bastante reducido, y en algunos casos podían ser alcanzados uno desde el otro por fuego de fusilería, y por supuesto por la artillería. Esta circunstancia constituía un problema potencial serio en caso de un alzamiento militar como el que comentamos, y era un componente clave de la estrategia de los conjurados.<sup>22</sup>

El otro aspecto a destacar es el del papel de la Guardia Nacional y la Policía. Aunque no es el caso extendernos sobre el origen de ambos cuerpos, es importante subrayar que para MHM se trataba de unidades cuyo control resultaba indispensable para asegurar una eficaz ejecución de sus políticas represivas, en el campo y en las ciudades respectivamente. En ellas la disciplina y el respeto al escalafón jerárquico eran particularmente rigurosas, además de haber desarrollado un “espíritu de cuerpo” bastante acentuado.<sup>23</sup> El hecho de que ambas unidades permanecieron fieles a MHM fue decisivo en el desenlace final de la insurrección del abril.

El dictador había además extremado las precauciones para asegurarse de tener a jefes de su mayor confianza al mando de los distintos regimientos a lo largo del país, y particularmente en la capital.<sup>24</sup> Esto era fundamental considerando que según la normativa disciplinaria todo oficial debe obedecer a sus mandos superiores, quienes en todo momento deben estar claramente identificados como tales. Por ello cualquier grupo de oficiales que intentara una sublevación debía procurar el hacerlo ya sea con la aquiescencia de sus jefes superiores o en ausencia de los mismos. En este último caso, jefes de rangos medios como mayores, capitanes e incluso tenientes podían esperar ser obedecidos por sus subordinados e incluso por sus iguales; éstos, por su cuenta, siempre podrían alegar, en caso

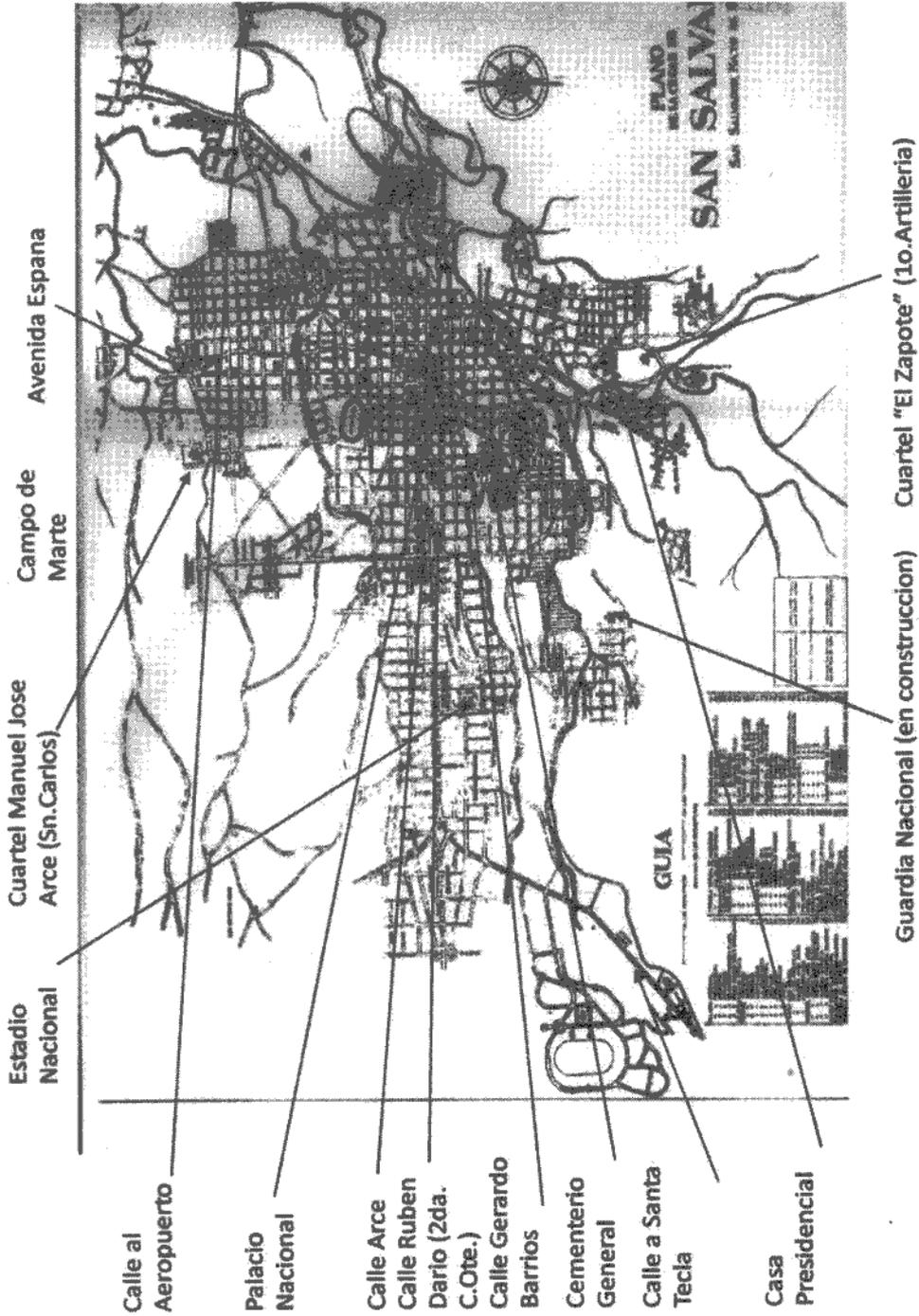


IMAGEN 1

PLANO DE SAN SALVADOR CON INDICACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA

Fuente: Elaboración del autor en base a un plano de 1948.

Guardia Nacional (en construccion)    Cuartel "El Zapote" (1o.Artilleria)

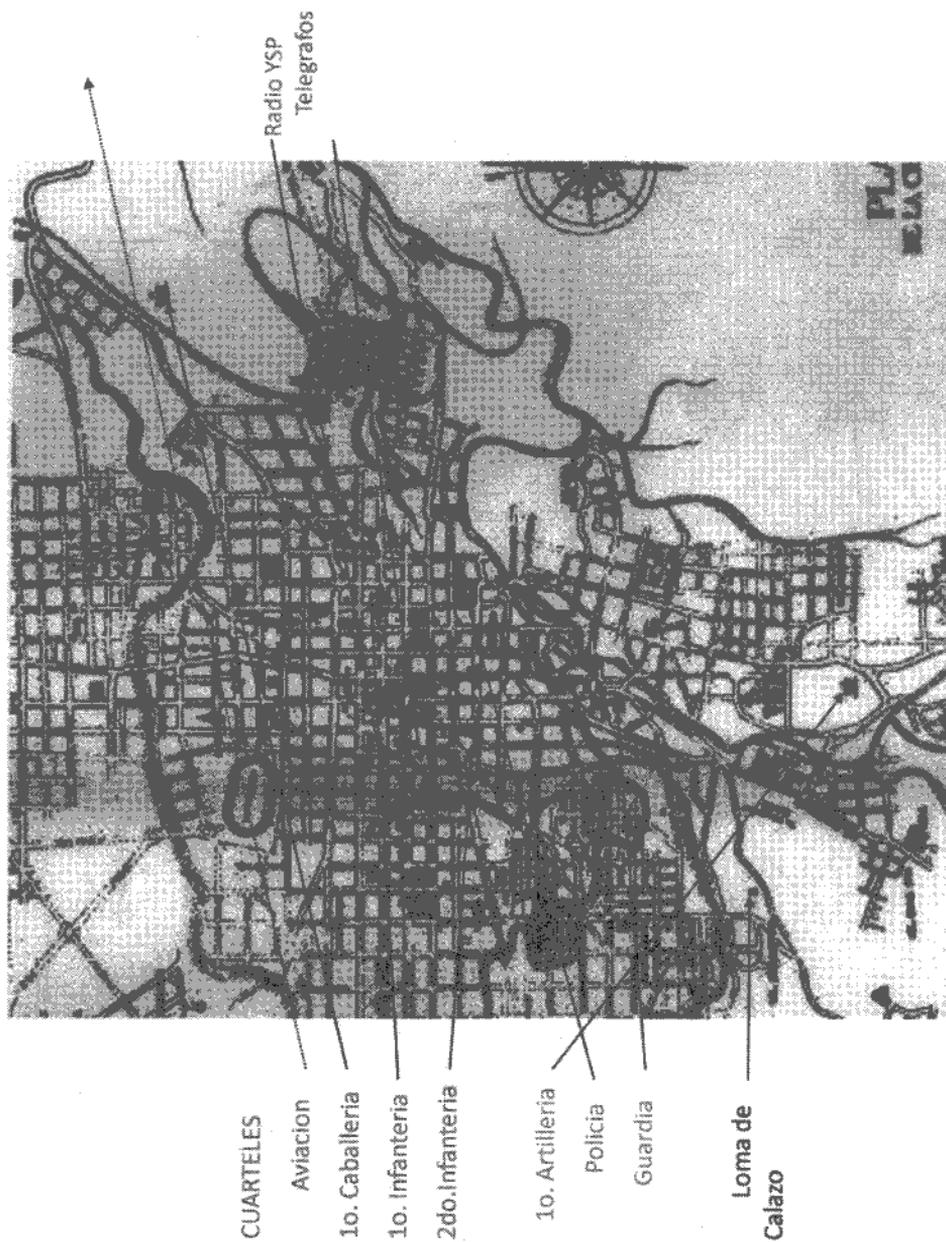


IMAGEN 2  
 DETALLE DE PLANO CON CUARTELES DE SAN SALVADOR  
 Fuente: Elaboración del autor en base a un plano de 1948.

de dudas posteriores, que respetaban las jerarquías habituales. Por supuesto, conseguir el consentimiento y mejor aún la adhesión de un jefe superior resultaba todavía mejor, por las razones indicadas. En cualquier caso, es importante destacar que se requería de un alto grado de consenso entre un grupo de oficiales de rangos inferiores para darles ánimo y tomarse todos los riesgos de una insubordinación abierta. Todos estos elementos entraron en juego en la dinámica de abril del 44.

Tomando como base la literatura existente y en especial los textos de Castro Morán, es posible reconstruir la secuencia de hechos que se produjeron durante los dos días de la insurrección, es decir el domingo 2 y los días lunes 3 y martes 4 de abril, que eran el inicio de la Semana Santa de ese año. La conspiración, que llevaba muchos meses fraguándose, giraba alrededor de un número relativamente pequeño de oficiales de distintos regimientos lo mismo que otros en situación de retiro o de baja, que actuarían en forma concertada a fin de tomar el control de los regimientos de Infantería 1º y 2º y el de Caballería en San Salvador, 5º en Santa Ana y 6º en Ahuachapán, así como la Aviación. Capturarían también el Telégrafo en dichas ciudades, y en la capital las radios YSP y YSR; por medio de ellas, un número de civiles liderados por la popular figura del Dr. Arturo Romero, transmitirían consignas a la población en apoyo a la revuelta. También se planeaba bombardear los cuerpos que seguramente seguirían fieles: la Guardia y la Policía Nacionales.

La toma del importantísimo 1er. Regimiento dependía de que su comandante, Gral. Alfonso Marroquín, fuera persuadido por sus hermanos el Cnel. Tito Calvo y doctores Mario y Tomás Calvo, todos ellos profundamente comprometidos en la conspiración, para que se sumaran a la misma.<sup>25</sup> En el caso de Ahuachapán, se contaba con que los oficiales conjurados, liderados por el Cnel. Carlos Salmón (sic) Chavarría, segundo jefe en esa plaza, convencerían por la fuerza de los hechos al comandante del 6º Regimiento, Cnel. Ladislao Escobar.<sup>26</sup> Finalmente, en el caso de la Aviación, una vez controlada la misma por un escuadrón enviado desde el cercano regimiento de Caballería, el oficial a conquistar sería el segundo jefe, Capt. Mayor Julio Faustino Sosa, aprovechando la ausencia del primer jefe Mayor Juan Ramón Munés. Como relataremos luego, estos intentos tuvieron un éxito inicial aunque bastante ambiguo, lo que incidiría considerablemente en el desarrollo posterior del alzamiento.

Respecto al 2do. de Infantería en San Salvador, y el 5º de Infantería en Santa Ana, se planeaba controlarlos por medio de oficiales de mandos inferiores, en ausencia de sus jefes y con la colaboración de otros oficiales, tanto de alta como de baja, que se harían presentes en dichas plazas. Todo ello se logró en forma bastante efectiva, aunque insuficiente dada la forma como se sucedieron los acontecimientos.

En el otro cuartel importante de la capital, el de Artillería conocido como “El Zapote”, se esperaba disuadir a sus comandantes a rendirse, sobre todo por la amenaza que constituía un ataque aéreo. La no presencia del primer comandante de ese cuartel, el Cnel. Santiago Ayala, gran amigo de MHM, era fundamental para facilitar esto ya que al parecer se contaba ahí también con oficiales comprometidos con el alzamiento.<sup>27</sup> Tal cosa se intentó aunque con resultados totalmente contrarios a lo esperado, como veremos a continuación.

Dada la cercanía de las ciudades de Santa Ana y Ahuachapán, se esperaba que una vez tomado el control de sus cuarteles los insurrectos enviaran destacamentos armados a la capital para apoyar el alzamiento y sofocar cualquier resistencia. Es importante subrayar

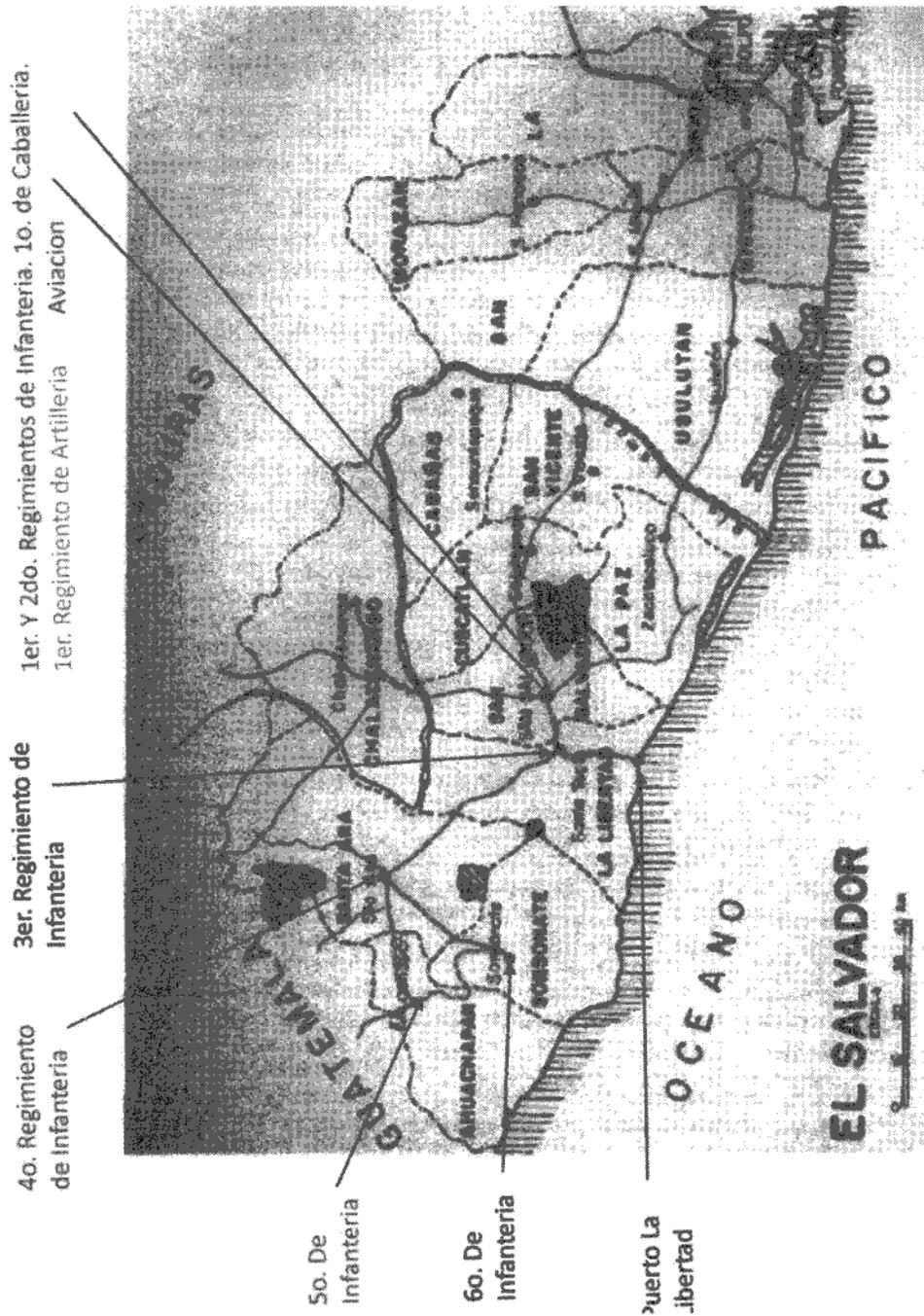


IMAGEN 3  
 MAPA DE EL SALVADOR CON INDICACIÓN DE LAS CIUDADES Y CARRETERAS PRINCIPALES  
 Fuente: Elaboración del autor

la gran importancia que le daban los planes de los alzados a la acción aérea, ya que los cuarteles no contaban con armamento adecuado para resistirla, siendo en cambio sumamente vulnerables a un posible bombardeo dado que sus edificaciones eran anticuadas. El arma aérea, además, por su relativa novedad en el país, añadía un importante elemento psicológico a la estrategia de los alzados.

Aunque es poco probable que la existencia de un complot fuera algo totalmente ignorado por MHM, es de suponer que pensaba prevenirlo confiando en el apoyo de los más altos oficiales a cargo de los cuarteles y cuidándose de transferir frecuentemente a posibles sospechosos a otras unidades o en caso necesario dándolos de baja, como se había hecho en el pasado.

La fecha del alzamiento fue adecuadamente escogida, a fin de que se pudiera contar con que un buen número de oficiales superiores, partidarios de MHM, estarían fuera de los cuarteles con licencia por la de Semana Santa. Esto también permitiría que algunos oficiales clave alegaran licencias para circular libremente por la capital y hacerse presentes en regimientos distintos del propio o en lugares clave como el telégrafo, como fue el caso del Tte. Julio Adalberto Rivera, único oficial de la Guardia Nacional entre los complotados, como veremos luego. En general, éstos contaban con que ya tomado el control de hecho muchos indecisos de los mandos medios como capitanes o tenientes se unieran a la causa.<sup>28</sup> En algunos casos estaba contemplado el uso de la fuerza para reducir a los oficiales que no se quisieran plegar al movimiento, cosa que hubo que hacer en algunos casos, aunque la tónica generalmente fue la presentarlos ante hechos consumados.<sup>29</sup> Incidentalmente, si nos remitimos a algunos testimonios que aparecen en el juicio, aunque difíciles de creer, algunos oficiales fueron convencidos de participar en las acciones bajo la creencia de que no peleaban en contra del dictador sino en su apoyo.<sup>30</sup>

En lo que respecta al mando militar de los insurrectos, es sorprendente encontrar que no existe un acuerdo respecto a cómo éste estaba constituido, lo que es un indicador importante para explicar muchas de las fallas de coordinación en el momento de la acción insurreccional.<sup>31</sup> Más que una dirección central todo parece indicar que lo que existía era un plan a ejecutarse en objetivos específicos y bajo la responsabilidad de ciertos oficiales clave, pero no mucho más. Aunque en algún momento se hizo circular la información de que se había constituido un Directorio Militar, posiblemente esto se hizo más bien para convencer a posibles indecisos y no reflejaba la existencia de un mando efectivo.<sup>32</sup> La falta de éste se vino a sentir cuando los planes tan cuidadosamente elaborados empezaron a fallar.

Una afortunada coincidencia parecía favorecer los planes de los insurrectos: en vísperas del día señalado para la acción se supo que MHM estaría fuera de la capital ese domingo 2, y se decidió capturarlo ya sea en el puerto de La Libertad en donde se encontraba, o en la ruta. Con ello se tendría una carta muy poderosa para lograr el éxito del alzamiento.

Las principales metas planeadas en la etapa inicial de la insurrección se lograron efectivamente, puesto que en las primeras horas de la tarde del día 2 se logró el control de los cuarteles 1º y 2º de infantería, la Caballería, la Aviación y los cuarteles de Santa Ana y Ahuachapán, este último luego de trabajosas negociaciones con su comandante, como veremos más adelante. Las comunicaciones también parecían controladas, y en esas dos últimas ciudades, al final del día, se prepararon contingentes que deberían trasladarse a la

capital en las primeras horas del día 3, como estaba planeado.<sup>33</sup> Durante horas de la tarde del primer día aviones insurrectos bombardearon reiteradamente, aunque con poco acierto, las instalaciones de la Policía, que también recibía el fuego del 1er. Regimiento pero resistía con denuedo. Más efectiva había sido la acción del 2do. Regimiento contra el cuartel de la Guardia, que fue abandonado por sus tropas. Tropas de este Regimiento habían ocupado posiciones estratégicas en el cerro “El Calazo”, desde donde bombardeaban “El Zapote” (ver plano de San Salvador).<sup>34</sup>

Sin embargo, en la misma tarde del día 2 algunas cosas empezaron a funcionar mal para los rebeldes. El dictador, haciendo acopio de su inveterada valentía, logró evadir el cerco y llegó al cuartel de la Policía, desde donde logró comunicarse con otros regimientos fieles. Por otro lado, el intento de lograr la capitulación del importantísimo cuartel de Artillería falló al reintegrarse al mismo su comandante el Cnel. Ayala y tomar control de la oficialidad, y de paso fueron capturados dos importantes líderes de los alzados que habían llegado ahí provenientes del 2do. de Infantería, en calidad de parlamentarios. Al estar de nuevo ese cuartel en manos de sus aliados, MHM logró coordinar un contraataque y se empezó a devolver el fuego a los cuarteles rebeldes.

En la mañana del lunes siguiente continuaban las acciones de los insurrectos, sobre todo de la aviación y del 2do. Regimiento. En el 1º. de Infantería el Cnel. Calvo esperaba los refuerzos de Santa Ana y Ahuachapán antes de emprender alguna acción más decisiva en contra de los cuarteles fieles a MHM y, según coinciden los comentaristas, en su impaciencia por tomar contacto con ellos dejó el cuartel en horas de la mañana a bordo de un tanque. Entonces ocurrió lo inesperado: el Gral. Marroquín decidió rendir el cuartel izando “bandera blanca” y enviando a varios colegas suyos que se encontraban en el cuartel, como emisarios para tal efecto. Esto provocó un gran desconcierto entre los rebeldes, de tal suerte que en las primeras horas de la tarde las tropas de MHM habían recuperado el 1er. Regimiento, las radioemisoras y el Telégrafo, aunque todavía el 2do. Regimiento continuaba combatiendo. Esa misma tarde los aviadores rebeldes decidieron llevar sus aviones rumbo a Occidente, aunque la base, bajo fuerte ataque de tropas leales al gobierno, resistió hasta el día martes 4. Las tropas provenientes de Santa Ana, acompañadas por un nutrido número de civiles mal armados, no pudieron ser de ninguna efectividad y terminaron siendo emboscadas cuando se retiraban, siendo “literalmente masacrados”.<sup>35</sup>

Muchos oficiales alzados fueron capturados o se entregaron, y posteriormente declararon formalmente como indiciados en el proceso que comentaremos en este trabajo; un cierto número logró salvar la vida escondiéndose o saliendo del país con enormes dificultades y fueron procesados “en ausencia”. En lo que respecta a los civiles, fueron formalmente indiciados un gran número de ellos por su participación en los cuarteles y las emisoras, pero la mayoría logró esquivar la captura; una importante excepción fue Víctor Marín, fusilado el 10 de abril, personaje clave en la organización de la revuelta al que nos referiremos luego, lo mismo que al popular líder civilista Dr. Arturo Romero, quien fue hecho prisionero y seriamente lesionado el 5 de abril mientras huía a través de zonas agrícolas del oriente del país, y condenado a muerte cinco días después. Se supone que no llegó a ser ejecutado porque su estado de salud era muy precario.<sup>36</sup>

Una vez tomado en su totalidad el control de la situación, el día 4 de abril se dio por iniciado el proceso contra los alzados. Tal como se indicó antes (ver nota 20), la legislación

vigente dejaba bajo la jurisdicción militar a cualquier implicado en actos de sublevación en contra del gobierno, por lo que el proceso incluyó tanto a militares como a civiles. Como se requiere en estos casos, se levantó un expediente formal para juzgar a los alzados como culpables de los delitos de “rebelión y sedición”, el cual pasamos a describir.<sup>37</sup>

El expediente consta de dos volúmenes o piezas, la primera iniciada “a las siete horas del día cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro”, y cerrada el día veintiséis del mismo mes constando de “doscientas sesenta y una fojas útiles”.<sup>38</sup> La segunda pieza, iniciada de inmediato, consta de sólo cuarenta y cuatro, siendo la última declaración tomada “a las nueve horas del día tres de Mayo” del mismo año. No existe ningún acta de cierre del proceso ni un indicio de cómo se realizó dicho cierre.<sup>39</sup> Puesto que los escenarios de la insurrección fueron, además de la capital San Salvador, las ciudades de Santa Ana y Ahuachapán, distintas deposiciones se produjeron en tales ciudades, dejándose constancia de ello en el expediente, debidamente fechadas en estricto orden cronológico.

De acuerdo con la legislación militar que se aplicó en este proceso, existieron varios funcionarios que hicieron su aparición en distintas etapas del juicio, empezando por el Fiscal Militar, el Tte. Cnel. Andrés Eulalio Castillo. En total se recibieron 47 testimonios de indiciados y 64 de testigos.<sup>40</sup> Para la noche del 9 de abril ya se había recabado la prueba que se consideró suficiente para constituir un Consejo de Guerra, lo que se hizo luego de un sorteo celebrado esa misma noche (fs. 95) quedando de propietarios los siguientes oficiales de rango superior: Gral. Luis Andreu, Cnel. Santiago Ayala, Cnel. Joaquín Adolfo Fermán. Continuaron varios trámites, todos ellos realizados con gran celeridad, que incluyeron el nombramiento de defensores y las notificaciones correspondientes, y el Consejo dictó sentencia a las dos de la madrugada del día 10 de abril (fs.103 v a 106 v.), condenando a muerte a 25 de los 29 –de los cuales eran 23 militares y 6 civiles– formalmente indiciados hasta ese punto. El día 22 de abril se reunió de nuevo el mismo Consejo y el 23 dictó sentencia (fs.257 a 259), igualmente de muerte, contra la totalidad (19) de los indiciados formalmente hasta ese punto, de los cuales 15 eran militares y 4 civiles. Del primer grupo fueron efectivamente fusilados, por estar presentes, 10 militares y un civil. De los del segundo Consejo fueron fusilados, por la misma razón, tres militares. Los civiles condenados no habían sido capturados, por lo que salvaron su vida.<sup>41</sup>

### **Cuatro claves de lectura**

Como todo documento, el del proceso constituye una fuente de información directa sobre sí mismo, o sea sobre la forma y circunstancias en que se llevó adelante la instrucción, las deposiciones y otros actos procesales hasta llegar a las sentencias y su posterior ejecución. Además, las declaraciones ahí consignadas constituyen fuente directa de aquello que el dicente imputa a sí mismo, e indirecta sobre lo que atribuye a otros. Sin embargo, su lectura e interpretación requiere suma cautela, dada la naturaleza y circunstancias que rodearon a su producción como tal. En una coyuntura en la que se ponía en juego la vida, propia o ajena, cada declaración debe ser leída como un gesto dramático cuyo sentido va más allá de la simple relación de un hecho. Finalmente, existe también una lectura del proceso más allá de sí mismo, que hemos explorado en otra parte (ver nota 10) y que no

repetiremos aquí, en términos del impacto del acontecimiento histórico en el imaginario social en cuyo seno se produjo, en la producción conflictiva de su memoria histórica.

El natural cuidado que un investigador debe guardar en la interpretación del testimonio como fuente histórica adquiere una dimensión especial en el caso de los expedientes judiciales, donde precisamente son los hechos mismos y su interpretación lo que suele estar en disputa, con versiones encontradas producto del interés de las partes en lograr sus propios objetivos. Una lectura del expediente en busca de información histórica confiable debe partir del hecho de que éste, como todo proceso, fue conducido por funcionarios cuyas actuaciones aunque se enmarcaban formalmente por las normas procesales, fueron objeto de influencias “extra proceso” que podían, como lo hicieron, determinar significativamente la marcha del mismo y el contenido de la información consignada. En el caso que nos ocupa, resulta obvio el interés del dictador y de sus partidarios en lograr castigos expeditos y ejemplares contra los insurrectos; basta seguir las fechas de las distintas actuaciones en el expediente para ver la celeridad con que se procedió en esa coyuntura, poniendo en evidencia el interés de las autoridades militares en llegar a resoluciones prontas y extremas en poco tiempo, probablemente para servir de advertencia a otros posibles opositores. Como se ha comentado antes, en la práctica tal celeridad obró en forma directamente opuesta a lo deseado, ya que contribuyó a fortalecer la determinación de quienes opusieron la desobediencia civil y finalmente dieron al traste con la dictadura.

Surge también la pregunta de cuántas de esas declaraciones fueron extraídas por medio de torturas o amenazas, o incluso si lo que aparece consignado fue enteramente fabricado por los acusadores hasta el punto de dudar de la legitimidad de las firmas que calzan dichas deposiciones. Este tipo de preguntas son ciertamente legítimas y no pueden contestarse enteramente con los recursos de que disponemos. Sí podemos consignar que distintas fuentes son unánimes en consignar que muchos detenidos fueron tratados violentamente ya sea en el momento de su captura como en los días previos a que rindieran sus declaraciones. Pero hasta la fecha ninguna de las fuentes ha puesto en duda que los indiciados ratificaron efectivamente éstas tal como fueron consignadas en el expediente, lo cual da pie a afirmar que las mismas constituían sus versiones personales sobre los hechos en cuestión. Cuán veraces fueron en la relación de los hechos solo se puede discernir a través del análisis cruzado de información provista por el mismo documento o por otras fuentes. Un asunto diferente es dilucidar el propósito que se buscaba sosteniendo una u otra versión, asunto que requiere otro tipo de lectura como veremos luego.

Dicho todo lo anterior, es importante reiterar que un documento como el que nos ocupa sigue siendo una rica fuente de datos, que apoyados por otros, nos ratifican o modifican nuestro conocimiento sobre hechos y situaciones, e incluso ayudan a corregir inexactitudes existentes en otras fuentes de referencia.<sup>42</sup> Desde esta perspectiva, todos los elementos probatorios recabados en el proceso, tomados en su globalidad, permiten reconstruir la dinámica de la acción en forma que permite complementar otros testimonios conocidos así como otras fuentes secundarias. La relación de la insurrección que hemos consignado en este artículo ha sido elaborada teniendo en cuenta mucha información contenida en el expediente, pero sigue siendo una versión resumida de hechos, quedando muchos interesantes detalles para ser explorados ojalá a través de futuras investigaciones.<sup>43</sup>

Una segunda clave de lectura del expediente consiste en analizar el proceso como acto jurídico, orientado a la producción de un tipo de “verdad” cuya construcción es obra del proceso mismo y que se materializa en la sentencia. En este caso, se trataría de determinar si el proceso se desarrolló de acuerdo con la ley y en particular si había pruebas adecuadas y suficientes de que determinadas personas habían cometido los delitos de “rebelión y sedición”, participando directa o indirectamente en el alzamiento. En el caso de los militares, era particularmente importante que se comprobase que habían actuado por su propia voluntad y no por “obediencia jerárquica”.

Para esta lectura se impone un análisis cuidadoso del expediente, y sobre todo las fórmulas por las que se procura emitir un juicio, como los argumentos de la Fiscalía y las sentencias dictadas por el Tribunal Militar.<sup>44</sup> La declaración de existir “plena prueba” contra un indiciado conllevaba la sentencia correspondencia: la pena de muerte.<sup>45</sup>

No es nuestro propósito aquí calificar la justeza de las sentencias en base a la prueba, lo que en todo caso resultaría imposible de la sola lectura del proceso, ya que algunas pruebas decisivas se brindaron en forma verbal ante el Tribunal, y de ellas no quedó relación escrita. Pero sí es posible observar el complicado escenario al que se enfrentaban los jueces al tratar de determinar lo que llamarían “participación agresiva y simultánea en el movimiento revolucionario”.<sup>46</sup>

El análisis muestra que solo en el regimiento de Santa Ana se dio una indiscutible sustitución total de los jefes principales por oficiales subordinados o por militares ajenos al servicio, por lo que ahí la prueba recabada contra los rebeldes era bastante concluyente.<sup>47</sup> Respecto a los “oficiales extraños” que operaron otros escenarios de la insurrección asumiendo mandos totalmente de hecho, tampoco contra ellos había mucha dificultad en tipificar su culpa con la prueba recabada. Pero de todo ellos ninguno había sido capturado aún, por lo que su condena no tuvo trascendencia.<sup>48</sup>

Los que estaban verdaderamente en flagrante culpa eran, en principio, quienes hubieran obedecido a esos oficiales “ilegítimos” participando “simultánea y agresivamente” en el alzamiento. Aquí es donde las cosas no resultaban tan claras a la hora de recabar la prueba, en gran medida porque los confabulados principales, que como indicamos antes eran relativamente pocos en número, provocaron todo tipo de situaciones confusas a fin de convencer a muchos de sus colegas para que se unieran a la rebelión o simplemente para evitar quedar implicados en caso de que las cosas no resultaran como lo esperaban. De hecho, el análisis del expediente muestra que los funcionarios judiciales, a la hora de determinar qué oficiales de rango medio o inferior obedecieron por “obediencia debida” y cuáles lo hacían por estar confabulados, no siguieron una norma uniforme. Incluso es evidente que algunos oficiales fueron procesados más rápidamente que otros contra los que existía al menos una similar prueba inculpatoria. Esto por razones obviamente extra procesales. La diferencia vendría ser literalmente de vida o muerte.

Consideremos los casos de los regimientos 1º de Infantería y el de Ahuachapán. Tal como ha quedado consignado en diversas fuentes y confirmado por el expediente mismo, el jefe principal del primero de éstos, el Gral. Alfonso Marroquín, quien ocupaba un cargo de muchísima confianza para el gobierno de MHM por tratarse de la plaza militar más importante del país, se condujo de una forma sumamente ambigua. Por una parte parecía actuar en concierto con sus hermanos, en particular con el Cnel. Tito Calvo quien fue no

solo fue admitido al cuartel estando de alta en otra plaza, sino que se le permitió actuar con mando de oficiales y tropa. Al mismo tiempo, hay indicios suficientes en el proceso de que el mismo General tomaba medidas orientadas a contrarrestar la rebelión, sobre todo cuando se hizo evidente que esta no discurría con el éxito que inicialmente se había proclamado. Sobre este particular volveremos más adelante.

En este escenario conviene subrayar que el Cnel. Calvo era un “oficial extraño” ejerciendo funciones de mando, y que aún bajo el supuesto de que éste transmitía instrucciones de su hermano el General no era justificación suficiente para ninguno de los oficiales inferiores que actuaron bajo sus instrucciones. Los únicos oficiales que en lógica podrían exculparse eran aquellos que habían quedado bajo arresto por los insurrectos. Sin embargo, como revela una lectura cuidadosa del expediente, resulta que un buen número de oficiales se presentan como “engañados” lo que les permitió testificar como testigos contra otros, aquellos “seleccionados” para el escarmiento.<sup>49</sup>

Todavía más chocante es el caso de Ahuachapán, donde el expediente revela una profunda inconsistencia respecto al tratamiento del jefe principal, el ya mencionado Cnel. Ladislao Escobar, y el resto de los oficiales imputados. En el expediente existe evidencia suficiente de que, aunque ciertamente no era parte de los confabulados iniciales, una vez producidos los hechos y posiblemente bajo la creencia de que se había constituido un nuevo gobierno y ante la amenaza de un bombardeo de parte de la Aviación, Escobar no sólo se plegó a la rebelión sino que giró órdenes en su calidad de comandante de plaza. Sin embargo, en ningún lugar se encuentra evidencia de que fuera detenido ni tampoco indiciado al sofocarse el alzamiento, como sí fueron un buen número de los oficiales bajo su mando, notablemente el segundo jefe Cnel. Carlos Salmón Chavarría, cuyo caso comentaremos más adelante.

Esta lectura “procesal”, aún en la forma resumida que hacemos aquí, permite señalar otras notables debilidades en términos de lo que suele llamar un proceso “justo”, ya que como se dijo al inicio de este trabajo los indiciados carecieron de defensa efectiva a lo largo de toda la indagatoria. A la víspera de dictarse la sentencia se cumplió con ese requisito en forma atropellada al punto de que en el expediente no se han incorporado los alegatos de la defensa ni tampoco las pocas deposiciones que procuraran exculpar a algún indiciado. Las únicas referencias a estos actos aparecen en los “considerandos” de la sentencia en forma somera.<sup>50</sup> Otro aspecto que vale la pena resaltar en este punto es la forma arbitraria en que ciertos personajes que en un primer lugar son citados como indicados luego se convierten en testigos. Probablemente estamos en presencia del resultado de “arreglos extrajudiciales” que permitían exculpar a algunos a cambio de reforzar la culpabilidad de otros. Tenemos evidencia de que la gran mayoría de los indiciados estuvieron detenidos desde los primeros días de iniciarse el proceso. Sin embargo, las deposiciones “oficiales”, o sea las que constan en el expediente, van apareciendo en el mismo de acuerdo con lo que cabe sospechar era una estrategia muy definida: lograr la evidencia suficiente en contra de un número selecto de sindicatos, aquellos que sería objeto del “escarmiento” buscado.<sup>51</sup>

Finalmente, hay en el proceso verdaderas aberraciones judiciales, una de las cuales destaca tanto que no podemos dejar de señalarla. Es el caso de Víctor Marín, personaje que como reconocen múltiples fuentes era uno de los personajes clave en la organización de la conspiración, y que fue el único civil fusilado. Ignoramos en este punto de qué manera

llegó a ser detenido, puesto que su deposición no nos da indicio de ello y no se cuenta con información adicional al respecto. Lo que está suficientemente certificado es que Marín fue objeto de atroces torturas, con “tanta saña que le habían roto los huesos de los brazos y las piernas”.<sup>52</sup> Lo que encontramos en su testimonio de fecha 10 de abril “a las diez y siete horas con treinta minutos” (fs. 109 v.) es la admisión de una complicidad secundaria, sin mención de aquello que seguramente conocía: nombres, planes, etc. Es de suponer que si las torturas hubieran logrado su objeto esa declaración hubiera sido muy diferente. Pero lo que resulta realmente sorprendente es que esa declaración aparece siendo tomada posteriormente a la sentencia de muerte dictada por el Primer Consejo, “a las dos horas del día diez de abril” (fs.103 v.) en contra de varios indiciados incluyendo al mismo Marín. Y cuando está ya a las puertas de ser fusilado, en la madrugada del 11 de abril aparece que le notifican la sentencia de muerte (fs. 113 f.) y que “no firma por no querer”. No se puede calificar más que de cínica esta afirmación, pues es claro que se había continuado torturando al ya condenado a muerte, que ni podía mantenerse en pie por las torturas infringidas. Lo que convierte a este documento en un testimonio de valentía incomparable. No nos cabe duda que hoy día se calificaría la muerte de este civil, contra el cual no había más prueba en el expediente que su presencia física en el lugar de los hechos, como un asesinato a sangre fría merecedor del repudio y sanción internacionales.

### **Estrategias de sobrevivencia. Cinco casos dramáticos y una interrogante**

Una tercera lectura del expediente requiere que imaginemos al proceso como el escenario de una lucha y veamos a los participantes en el mismo como actores cuyos papeles en algunos casos les fueron asignados, ya sea por las circunstancias mismas o por voluntades poderosas, y en otras fueron asumidos por ellos mismos, los indiciados, por medio de distintas estrategias para enfrentar de la mejor forma posible un sino por demás amenazante.

Como hemos comentado anteriormente, la insurrección se basaba en un plan bastante sencillo que dependía en buena medida del coraje y determinación de un reducido grupo de oficiales y civiles que jugarían papeles clave en su ejecución. Las diversas fuentes consultadas y especialmente el expediente sugieren que muy pocos de ellos tenían definidos planes alternativos en caso de que fracasara el proyecto. Existen dramáticos relatos de aquellos que lograron llevar a países vecinos luego de pasar todo tipo de percances, siendo también muchos los casos de quienes fueron capturados en su fuga.<sup>53</sup>

Tenemos evidencias de que algunos indicados tuvieron tiempo para ponerse de acuerdo en versiones comunes en su descargo,<sup>54</sup> y en otros casos es notable que más bien se improvisaron versiones más o menos creíbles para justificar sus actuaciones, tal vez a la espera de que ganando tiempo pudieran salvar la vida. En lo que sigue hemos seleccionado varias situaciones que a nuestro juicio arrojan luces sobre la que sin duda era una coyuntura muy compleja. Las declaraciones contenidas en el expediente, así como algunas entrevistas clave contenidas en el libro de Castro Morán al que nos hemos venido refiriendo, reflejan algo que debería ser evidente, y es que en una coyuntura de fracaso como el que se enfrentó a partir del tres de abril, las reacciones individuales de los distintos implicados podían adoptar todo tipo de matices, que es el asunto que nos proponemos explorar a continuación.

Una sola salvedad es importante: al comentar estas declaraciones no nos inspira ningún ánimo de emitir juicios de valor respecto a los personajes de este drama —porque sin duda se trata de un drama donde la vida era lo que estaba en juego. Si sus palabras, tal como han quedado transcritas en el papel, no calzan con el modelo heroico que pueda haberse construido alrededor de algunos de los participantes en el alzamiento, no consideramos que ello sea óbice para una consideración serena de los hechos. Nuestro afán no va por el lado de aplaudir o censurar, sino simplemente mostrar el drama hasta donde podemos percibirlo, en su compleja crudeza.

### *La familia Calvo Marroquín en el 1º de Infantería*

Ya hemos hecho mención del papel que tuvo en el alzamiento el Gral. Alfonso Marroquín y hermanos maternos el Cnel. Tito Tomás Calvo, Tte. Marcelino Calvo y doctores Mario y Tomás Calvo Marroquín.<sup>55</sup> De acuerdo con la opinión prevaleciente y que es recogida por Castro Morán en *Relámpagos*, la participación del Gral. Marroquín se limitó a permitir el ingreso al 1er. Regimiento de su hermano Tito, quien de hecho era el comandante militar de la insurrección, y de otros complotados militares y civiles, siguiendo luego en actitud pasiva, ya sea porque él así lo había demandado él o porque los demás no le tenían confianza.<sup>56</sup> Esa pasividad sería la que le habría traído la pena de muerte; con el agravante de que su nombre apareció en la lista del Directorio Militar que supuestamente tomaría el poder a la caída de MHM.<sup>57</sup>

Un análisis de los testimonios tanto de su persona como de muchos otros oficiales pinta una imagen más compleja. De ellos se desprende que si bien Marroquín hizo mucho para aparentar ser un prisionero de sus hermanos, y en particular del Cnel. Tito Calvo, en realidad dictó importantes órdenes directas a lo largo del primer día, a varios de sus subordinados. Desde el principio resulta sorprendente el hecho de que si estaba “prisionero” de sus hermanos pudiera circular con libertad y sostener conversaciones con distintos oficiales tanto rebeldes como “neutrales”, cosa que otros no podían hacer.<sup>58</sup> Es a partir del segundo día que su comportamiento parece reflejar sus dudas sobre el éxito del alzamiento y su decisión final de rendir el cuartel.

Ciertamente que en el proceso hay un buen número de declaraciones de oficiales que estuvieron presentes durante los hechos en el 1er. Regimiento, unos pertenecientes a éste y otros de fuera que se encontraban presentes como “huéspedes” de Marroquín, los cuales dicen que éste les pidió apoyo para encontrar la oportunidad de retomar el control, todo en refuerzo del descargo de Marroquín (fs.2).<sup>59</sup> Eso efectivamente fue posible por el hecho de que tanto Tito como otros de los principales completados dejaron el cuartel en horas de la tarde del día tres. Sin embargo el cuadro general apunta a que Marroquín intentó crearse una defensa por si las cosas salían mal, pero que tal defensa terminó pareciendo sospechosa, cuando menos, al punto que en definitiva lo llevaron hasta la condena final. Pese a sus elocuentes alegatos de estar tratando de salir de una situación muy comprometida, en este punto del proceso la lógica imperante y reflejada en la sentencia era la de que un jefe no puede bajo ninguna circunstancia plegarse a los sublevados. Como veremos luego en el caso de Ahuachapán, este razonamiento no se aplicó en otros casos.

La declaración del Cnel. Tito Calvo (fs.5), por otro lado, es sumamente escueta y sorprende porque encontramos que intenta descargarse en la oficialidad “subversiva”, que con amenazas se impuso a su persona y a sus hermanos, incluyendo al Gral. Marroquín.<sup>60</sup> Y sorprende porque este coronel había sido un protagonista tan visible en la insurrección que difícilmente podría esperar no salir involucrado por una multitud de evidencias.<sup>61</sup> ¿Por qué entonces intentar una defensa tan increíble? Alguna evidencia existente permite suponer que esta declaración tenía como único objetivo apoyar la defensa de su hermano Alfonso, que en este estado era el único que podría salir librado, si se aceptaba su alegato de descargo de que había sido forzado a actuar como lo hizo. En cualquier caso, todo resultó inútil.<sup>62</sup>

Respecto a los doctores Mario y Tomás Calvo su actuación fue aparentemente de apoyo en convencer a los oficiales indecisos (ver nota 86 adelante); ambos lograron evadir la captura, y fueron condenados a muerte el 10 de abril. En esa fecha fue también ejecutado el más joven de los hermanos detenidos, el Tte. Marcelino Calvo, quien tuvo actuación tanto en el 1er. Regimiento como en la Aviación. Al igual que varios otros de los conjurados, se trataba de un oficial de baja, cuya sola presencia en los cuarteles resultaba altamente sospechosa, por lo que difícilmente podía articular un descargo creíble. Fue capturado en Sonsonate cuando huía el día 4, por unos civiles que lo golpearon brutalmente. En su declaración (fs. 36 y sigs.) hace una somera relación de su participación sin buscar justificantes y reconociendo el liderazgo de su hermano Tito, y sin hacer mención alguna al Gral. Marroquín. En ella se refleja el desencanto por el desorden y la falta de coordinación que los condujo a un final que parece presentir con certeza.<sup>63</sup> Esta es una de las pocas declaraciones en las que no se busca algún tipo de defensa de parte del imputado.<sup>64</sup>

#### *El Tte. Julio Adalberto Rivera, el único Guardia*

Como hemos consignado anteriormente, varios de los conjurados no pudieron evadir la captura y tuvieron que elaborar una defensa más o menos sólida en espera de algún cambio del clima político que les favoreciera. Uno de estos casos es el del entonces Tte. Julio Adalberto Rivera, personaje que más adelante llegara a desempeñar importante papel en la política salvadoreña como miembro del Directorio Cívico Militar que tomó el poder luego del golpe de estado del 25 de enero de 1961 y luego fungió como presidente de El Salvador (1962 a 1967).

La información disponible no deja ninguna duda que Rivera formó parte del núcleo central del complot desde muy temprano. Su papel en la insurrección estaba claramente delimitado, ya que siendo el único del grupo que era oficial de la Guardia Nacional, podría apoyar en la toma de las oficinas del Telégrafo con mando sobre los guardias que custodiaban esa dependencia. El Tte. Rivera logró efectivamente su cometido, en estrecha colaboración con el Capitán Héctor Montalvo uno de los principales líderes del movimiento.<sup>65</sup> Estas oficinas fueron de las últimas en ser abandonadas por los rebeldes, luego de que el 1er. Regimiento se había rendido y la insurrección había fracasado; el Tte. Rivera logró huir junto con otro implicado, el Tte. Edgardo Chacón pero fueron capturados en la cercanías del pueblo de Comasagua.

Según su deposición (fs. 49 v. y sigs.) Rivera argumentó que estaba siguiendo instrucciones contenidas en un documento con sellos del Ministerio de Defensa, el cual le mostró

Chacón, en que se daba la orden de controlar el Telégrafo. Lo mismo dijo en su declaración (fs. 45) Chacón, pero con la importantísima aclaración que la orden directa de ejecutar esta instrucción le habría sido dada por el Cnel. Tito Calvo. Rivera simplemente dijo que vio los sellos sin comprobar la firma, y “colaboró” con la ejecución de lo que consideró una orden superior (fs.49 v a 53)<sup>66</sup> Ambos argumentaron que la presencia de Montalvo en el Telégrafo reforzaba el hecho de que obedecían instrucciones del Ministerio, del que éste era un conocido oficial.

En la sentencia del primer Consejo de Guerra se indica (considerando IV a fs.105 v) que la prueba contra el Tte. Julio Rivera, así como contra otros cuatro oficiales, no era “perfecta”,<sup>67</sup> razón por la que no se emitía sentencia en sus casos, cosa que sí se hizo respecto de Montalvo y Chacón, que fueron condenados a muerte; este último, fusilado el 10 de abril.

Siendo bastante similares las situaciones y descargos que dieron Rivera y Chacón, destaca el que sólo al primero se condenara a muerte en el primer Consejo. Al leer el testimonio de Rivera (fs. 49 v a 53) de fecha 7 de abril, observamos que aunque es muy cuidadoso en enfatizar que actuó bajo supuestos falsos y que no ejerció mando sobre nadie más que los guardias apostados en el lugar, ya presenta una cierta inconsistencia puesto que en día domingo admite encontrarse uniformado, fuera de su cuartel y “buscando gasolina” para un vehículo, asunto poco creíble. Más adelante en el expediente se observa como poco a poco se van rindiendo varias declaraciones donde el involucramiento de Rivera resulta cada vez más evidente.<sup>68</sup>

Rivera y otros indiciados estuvieron muy cerca de ser condenados. Es de observar que en la sentencia del segundo Consejo de Guerra, del 23 de abril, se incluye el siguiente “Considerando IV”

“Este Tribunal estima que de la secuela del juicio aparecen indiciados que a la fecha no han sido juzgados, no obstante la orden de proceder emanada del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que se excita al señor Fiscal Militar Extraordinario para que proceda con toda actividad y energía en la investigación correspondiente (fs.258 v.)”.

Esta recomendación, fechada 10 días antes de que el proceso se suspendiera, no condujo a profundizar la prueba en contra del Tte. Rivera ni de ninguno de los otros oficiales detenidos, porque el proceso fue orientado por el Fiscal Militar hacia otros implicados, concretamente en los regimientos de Santa Ana y Ahuachapán, y contra la población civil implicada, dejándose su caso y el de los otros cuya prueba no era “perfecta”, para luego. Con ello ganaron un tiempo que les salvó la vida.

#### *El Tte. Cnel. Carlos Salmón Chavarría, el “viejo” solidario*

Otro importante jefe conjurado también logró salvar su vida por medio de una hábil maniobra que entraría el proceso. Gracias a la información divulgada con posterioridad al levantamiento, se sabe que el Tte. Cnel. Salmón Chavarría, segundo jefe del 6°. Regimiento de Ahuachapán, estuvo involucrado en el complot desde algún tiempo antes.<sup>69</sup> Su papel consistió en acuerpar, de forma muy hábil e indirecta, la presión que los oficiales rebeldes ejercieron sobre el comandante de ese regimiento, Cnel. Ladislao Escobar,

para que rindiera el cuartel bajo su mando y colaborara enviando tropas en apoyo de los rebeldes, primero a Santa Ana y desde ahí a San Salvador.<sup>70</sup> El Cnel. Salmón también el día 3 se trasladó con varios oficiales al cuartel de Santa Ana posiblemente con el encargo de hacerse cargo del mismo, cosa que no logró dado el descontrol que imperaba ya para entonces en dicho lugar. Con dichos oficiales volvió a Ahuachapán en las últimas horas de la tarde, y en vez de darse a la fuga como lo hicieron algunos, dispuso retornar al cuartel con sus oficiales, adonde fueron todos hechos prisioneros por órdenes de Escobar, quien ya estaba recibiendo instrucciones directas del Ministro de Defensa.<sup>71</sup>

Como señalamos anteriormente, convencer a los oficiales superiores era una de las combinaciones que los rebeldes esperaban poner en práctica. Esta operación estuvo a punto de funcionar en el importante cuartel de Artillería (“El Zapote”) el cual al decir de los comentaristas se hubiera rendido de no ser por el retorno inesperado de su comandante, el Cnel. Santiago Ayala, quien no solo echó atrás la decisión de su segundo, el Cnel. Díaz, sino que capturó a dos importantes oficiales insurrectos, que se habían presentado como parlamentarios supuestamente para recibir la rendición del cuartel.<sup>72</sup> Pero en Ahuachapán sí tuvo éxito la estratagema, ya que en parte por dificultades de comunicación como por presión de sus subordinados el Cnel. Escobar se convenció de que convenía apoyar a la insurrección y efectivamente ordenó en las primeras horas del día 3 de abril el envío de un contingente de ametralladoras al mando de del Capt. Fernando Carmona Dárdano y el Tte. Salvador Crespo —otros de los condenados en el Segundo Consejo de Guerra— quienes llegaron hasta San Salvador con su tropa el 3 de abril sin poder actuar efectivamente ante el fracaso de la revuelta tras la rendición del 1er. Regimiento.

Las decisiones del Cnel. Escobar le plantearon un problema a los acusadores porque a diferencia del caso del Gral. Marroquín en el 1er. Regimiento, no parecía haber disposición de MHM de castigar a dicho Cnel. Escobar, el cual contaba con muchas amistades entre los viejos militares “martinistas”, pero contra quien sin embargo obraban los testimonios de muchos oficiales, concertados en el sentido de proteger al Cnel. Salmón —y a ellos mismos— haciendo caer la responsabilidad en su superior.

Tal como lo confirman las entrevistas realizadas por Castro Morán y las mismas deposiciones de distintos testigos en la causa, el Tte. Cnel. Salmón Chavarría, aunque efectivamente estaba por la revolución, fue muy cuidadoso en aparecer siempre como obedeciendo órdenes del Cnel. Escobar, e incluso recomendándole prudencia;<sup>73</sup> esto es enfáticamente sostenido en los testimonios de distintos oficiales que se pusieron de acuerdo para inculpar a Escobar y salvar a Salmón.<sup>74</sup> En una de esas declaraciones, por ejemplo, se dice que, por instrucciones directas de Escobar, Salmón se trasladó junto con otros oficiales al cuartel rebelde de Santa Ana a indagar sobre cómo estaban ahí las cosas. En ese cuartel, dice esa declaración, el Cnel. Salmón fue maltratado por civiles y militares que formaban parte del cuadro de desorden y anarquía que imperaba en ese lugar, tildándolo de “este viejo”, dando a entender que no era un oficial cercano a los sublevados.<sup>75</sup>

El resultado de todo esto fue que, pese a los intentos de emisarios de MHM para convencer a los oficiales de Ahuachapán para que declararon en contra de Salmón, incluso ofreciéndoles quedar libres de culpa, estos se mantuvieron solidarios con Salmón y entre sí, creando un “impasse” con respecto a Escobar a quien el dictador deseaba proteger.<sup>76</sup> El segundo Consejo no se tomó resolución alguna sobre el Cnel. Salmón, y aún para el 3 de

mayo en que se cerró el expediente no se le había tomado declaración al Cnel. Escobar, ni como testigo ni como indiciado. Pensamos que también aquí todos estos oficiales ganaron un tiempo precioso y posiblemente salvaron sus vidas.

### *El Mayor Julio Faustino Sosa en la Aviación*

A diferencia de los anteriores, en este caso pareciera que estamos en presencia de alguien víctima de alguna terrible mala interpretación que le costó la vida. La condena y posterior fusilamiento de este oficial, segundo jefe de la Fuerza Aérea, resulta una verdadera incógnita puesto que diversas fuentes coinciden en afirmar que no había tenido ninguna participación ni en el complot ni en la dirección de las acciones de la aviación,<sup>77</sup> y la evidencia que consta en el expediente no es conclusiva.

En su extensa y elocuente declaración –fs. 86 a 90, también reproducida en “Relámpagos...”, 144 a 148– el Mayor Sosa da su versión de los acontecimientos del 2, 3 y 4 de abril en la Aviación, según la cual todos sus oficiales se insubordinan, apoyados por oficiales y tropas del regimiento de Caballería, y que luego tratan en distintas formas de involucrarlo en el levantamiento, incluso echando vivas a su nombre, cosa que él rechazaba enfáticamente, terminando por ser puesto bajo custodia. En su descargo, el indiciado llama a declarar a su favor al profesor Andrés Orantes, Subsecretario de Educación, quien también estaba prisionero de la Aviación y supuestamente se dio cuenta de que Sosa no apoyaba el alzamiento.<sup>78</sup> También indica que una vez fracasado el alzamiento, rehusó ofertas de escapar en avión y que decidió entregarse por no tener culpa. Según su declaración, hizo lo anterior presentándose en casa de otros oficiales de rango superior para luego ser detenido.

En el expediente existen algunas declaraciones de personal de aviación que presentan a Sosa dictando órdenes como cargar combustible, defender el perímetro y similares ante el asedio que desde la mañana del día 3 sufrían las instalaciones de la Fuerza Aérea, bajo fuego de dos compañías leales al gobierno, comandadas por el Mayor Manuel de J. Córdova y por el Capitán José María Lemus, respectivamente.<sup>79</sup> Pero esos testimonios son bastante ambiguos y no se encuentra suficiente evidencia en contra de Sosa, puesto que tampoco ninguno de los oficiales aviadores rebeldes fue capturado para ser interrogado al respecto. Más bien destaca la declaración del antes mencionado Tte. Marcelino Calvo, quien a fs. 37 manifiesta que Sosa no estaba involucrado, ya que en esa unidad no se había podido establecer “ningún control de mando”. Todo ello confirmado por los testimonios que nos han llegado de parte de los principales participantes en el alzamiento.

Lo que sí parece haber pesado extraordinariamente en contra del Mayor Sosa es que su nombre apareció en la lista de integrantes del Directorio Militar a que hemos hecho mención antes, y que fuera transmitida a distintas unidades del ejército desde el primer día. ¿Cómo podría ser esto posible si el Mayor Sosa no estaba de acuerdo en la insurrección? ¿Se trató de algo acordado con él al calor de la acción, tal vez para conseguir su adhesión, o tal vez se trató de un recurso del jefe militar, Cnel. Tito Calvo, para mostrar a los indecisos que el Directorio contaba con el apoyo de la Aviación? Sin descartar que existiesen otras respuestas a dichas preguntas, en base a los elementos conocidos nos inclinamos por la última posibilidad.<sup>80</sup>

Pero no se puede descartar que existieran indicios, de los que no ha quedado constancia en el proceso, de un involucramiento mayor de parte del indiciado. También es muy posible que se hubiese querido hacer un escarmiento en su caso, juzgando que no había sido capaz de ejercer su autoridad y controlar a los oficiales insurrectos. En todo caso, estamos ante un caso cuyo desenlace dramático parece originarse fuera de la fría exposición de los hechos del expediente.

### *El Capitán Carlos Francisco Piche Menéndez y la artillería de precisión*

El Mayor Sosa no fue el único oficial involucrado en el alzamiento que decidió entregarse esperando algún tipo de consideración o benevolencia. Como vimos, distintas circunstancias parecen haber obrado en contra de ese oficial y pese que en principio contaba con una buena defensa fue finalmente condenado. Hay sin embargo un caso que destaca de los demás por sus matices dramáticos, y es el del Capt. Carlos Francisco Piche, quien decidió ponerse a la disposición de sus superiores a pesar de haber tenido una participación bastante notoria en las acciones insurrectas, bajo condiciones que lo incriminaban fuertemente. Según la información con que contamos, este caso ilustra la tesis de que muchos oficiales se incorporaron a la insurrección al calor de los hechos, encontrándose luego en una situación comprometida la que trataron de resolver de la manera que juzgaron mejor, no siempre con éxito.

El Capitán Piche, fusilado el 24 de abril luego del segundo Consejo de Guerra, y uno de los elementos jóvenes más distinguidos de su generación, no estaba entre los conjurados iniciales. Se encontraba de alta en el cuartel 2do. de Infantería, aunque con un permiso por goce de salud, y se presentó a éste desde la tarde del día domingo 3 por si se podía necesitar de sus servicios. Conforme a la información de que disponemos, emanada del escrito de Castro Morán al que estamos haciendo referencia, y de numerosas manifestaciones contenidas en el juicio, el Capitán Piche decidió incorporarse al alzamiento y se le encomendó coordinar el bombardeo realizado desde las alturas llamadas “Lomas del Calazo” hacia el cuartel del Zapote, clave para el éxito esperado de la rebelión.<sup>81</sup> Cuando fracasó el alzamiento, recibió instrucciones de replegarse, y en vez de esconderse o huir optó por refugiarse en su casa; luego de enviar a su esposa a hacer indagaciones sobre su situación, se presentó el día 5 ante el Ministro de Defensa, siendo remitido a la Policía en donde continuó insistiendo en su inocencia.<sup>82</sup>

La historia del Capt. Piche ha recibido un puesto especial en la memoria popular debido a la publicación, después de su fusilamiento, de una conmovedora carta que envió a su esposa poco antes de ser ejecutado, en donde se lamenta amargamente de haber sido traicionado por “la pequeñez” “de los que he creído superiores”, siendo objeto de lo que califica ser un tratamiento desproporcionado. También declara en su declaración que los medios empleados en el alzamiento fueron inadecuados:

“Mucho menos una violencia tan mal preparada y peor dirigida según yo me imagino. Yo jamás habría tomado parte directa ahora. Tal vez en otras circunstancias, habría dado toda mi inteligencia y el triunfo habría sido nuestro, o en caso contrario habría muerto. Así debe proceder un valiente, un decidido o un militante de honor. ¿Para qué esperar a ser sentenciado? Yo no habría esperado eso. Tuyo hasta la muerte”.<sup>83</sup>

En su declaración como indiciado, que aparece en el expediente de fs. 53 a 54 con fecha 7 de abril, el Capt. Piche dice que el día 5 se comunicó tanto con el Cnel. Cruz, jefe del 2do. Regimiento como con el mismo Ministro de Defensa, quien le dijo que “continuara en casa mientras terminaba su licencia” (fs. 54) cosa que resulta sorprendente dado el curso posterior de los hechos, ya que para el día 8 ya Piche se encontraba preso.

Ignoramos si el Capt. Piche recibió algunas garantías que lo indujeron a entregarse, como tal vez pueda deducirse de la carta a que nos referimos antes, pero no cabe duda que lo que había sido su actuación lo ponía en una situación sumamente comprometida, cosa que probablemente no supo apreciar. Su confusión se hace evidente desde su declaración mencionada, en la que se transcribe un confuso panorama respecto a su presencia en el escenario del cuartel del 2do. de Infantería. Desde el principio reconoce que cuando llegó al cuartel el domingo 2 se dio cuenta que estaba al mando un oficial ajeno al mismo, el Cnel. Aguilar, y que los oficiales le dijeron que los oficiales habían nombrado como jefe al Mayor Villalta, cosa que poco después pudo comprobar no era cierto.<sup>84</sup> Luego dice que hasta el día siguiente finalmente “se dio cuenta de que se trataba de un movimiento revolucionario”, se comunicó con el Comandante del 2do., Cnel. Cruz, quien estaba entre los detenidos, y le dijo que estaba tratando de escaparse, relatando luego la forma en que lo hizo. En ninguna parte de la declaración se hace cargo de haber tomado parte en las acciones militares. Pero entonces, al final de su deposición, el declarante es confrontado con una nota en la que se trasmite una orden directa a su persona, relacionada con la operación del bombardeo desde “el Calazo”. Aunque Piche niega reconocer el documento, éste luego es una pieza central, junto con los testimonios de varios oficiales en su contra, para su condena.<sup>85</sup>

### *El Mayor Humberto Pineda Villalta: una interrogante*

En el dramático escenario de la insurrección, donde además del reducido grupo de conjurados tantas personas fueron literalmente arrastradas por la dinámica de los acontecimientos, no es de extrañar que la actuación de algunos personajes resulte un tanto dudosa. Aunque sea brevemente, juzgamos de interés presentar aquí el caso del Mayor Humberto Pineda Villalta, que luego sería un personaje muy importante en el Golpe del 14 de Diciembre de 1948 —la “Revolución de los Mayores”— y que en ese entonces se desempeñaba como Segundo Jefe del 2do. Regimiento de Infantería.

Todas las referencias al Mayor Pineda Villalta en el expediente coinciden en colocarlo como uno de quienes tuvieron que ser detenidos por los insurrectos por no estar de acuerdo con ellos. Esto queda corroborado también en su declaración (fs. 232 a 233 v), donde además se sindicaba muy claramente a los principales mandos rebeldes. También el Mayor Villalta fue uno de los jefes a los que el Consejo de Guerra entrevistó en privado antes de dictar su sentencia, como dejamos indicado más arriba.

En vista de lo anterior, llama la atención la afirmación del Cnel. —entonces Capitán— Daniel Guevara Paiz, uno de los oficiales conjurados, en la entrevista hecha por Castro Morán en el libro que estamos comentando, que dice que Pineda Villalta

“Después de pensarlo un poco... aceptó participar en el movimiento y comenzó a impartir sus órdenes de inmediato. Dirigiéndose a mí ordenó: “como usted, además de militar es

telegrafista, váyase de inmediato a la Dirección de Telégrafos y póngase a la orden del Cap. Montalvo” Así lo hice”.<sup>86</sup>

También uno de los oficiales, el Capt. Pedro Andrés Iraheta, que declaró como testigo al inicio del expediente (fs. 32 v. y sigs.), declaró que recibió órdenes del Mayor Villalta “por medio de un soldado” para instalar ametralladoras en El Calazo. Aparte de ésta, no existe ninguna otra referencia, ni en el proceso ni en otras fuentes, que corrobore esta afirmación, surgiendo sin embargo la duda de porqué no se investigó tal afirmación en el proceso. Habrá que dejar este asunto a futuras indagaciones.<sup>87</sup>

## **Los civiles. San Salvador y Santa Ana**

Puesto que el propósito principal de este ensayo se centra en los militares enjuiciados, hasta este punto hemos hablado poco respecto a la participación de los elementos civiles en el proceso, siendo procedente que dediquemos un breve espacio a este tema. El papel central que jugaron ciertos elementos de la civilidad en la preparación y ejecución de la insurrección ha sido bastante bien documentado, sobre todo el de un núcleo más o menos selecto de ellos.<sup>88</sup> Ya hemos mencionado antes la acción de los hermanos Calvo en el 1er. Regimiento,<sup>89</sup> junto con otras figuras clave de la conjura, don Agustín Alfaro Morán, el Dr. Francisco Guillermo Pérez y don Víctor Manuel Marín. De todos ellos, como se dijo antes, sólo el último fue capturado a muerte y fusilado el 11 de abril.

El otro grupo de civiles con acciones específicas fue el que tomó posesión de la radio “YSP”, de los cuales la figura central era el Dr. Arturo Romero. Este fue un grupo considerable, al cual se unieron distintas personas que de una forma u otra manifestaron su apoyo a la insurrección. De este grupo fue condenado el Dr. Romero en el primer Consejo de Guerra, y los Doctores Julio Eduardo Jiménez Castillo y Salvador Ricardo Merlos, junto con Crescencio Castellanos Rivas y Juan José Castaneda en el segundo Consejo. Castellanos Rivas, junto con el Dr. Tarsicio Castaneda Dueñas se habían encargado de ocupar otra radioemisora, la YSR, que también pudo transmitir, aunque con mucho atraso. Como puede apreciarse en el estudio del expediente, la lista de personas mencionadas en la YSP es sumamente extensa, y la Fiscalía se concentró en los que consideraba los principales actores para recabar la prueba que consideró suficiente para sustentar las condenas de los primeros dos Consejos de Guerra.

El proceso se desarrolló de manera que las principales indagaciones se concentraron en los elementos militares implicados, con la excepción de aquellos civiles considerados los líderes principales. Es a partir del segundo Consejo de Guerra que la indagación se abre en forma extrema, buscando la incriminación de todo aquel civil que hubiera tenido algún tipo de participación en el alzamiento y dejando de centrarse en los militares que estaban todavía bajo custodia y pendientes de resolución. En el expediente consta que del total de 28 declaraciones de indiciados civiles, 22 aparecen tomadas después del segundo Consejo, o sea del 27 de abril al 3 de mayo. Aquí vemos desfilar por ejemplo a las dos únicas mujeres indiciadas, las señoras María Loucel y Elena Espinoza Valiente (fs. 10 y 11 de la segunda pieza, respectivamente) acusadas de participar en la toma de la YSP. Todos los implicados procuraron distraer la acción de la acusación con versiones que les permitieran salvar o al menos aminorar la culpa que se les atribuía.

Desconocemos si el desplazamiento de la actividad procesal hacia los civiles fue producto de algún tipo de instrucciones seguidas por el Fiscal Militar o de la misma dinámica del proceso, pero es muy probable que este giro acrecentó el terror que la población civil sentía a partir del fracaso del alzamiento, lo cual también fue un factor decisivo en el éxito de la resistencia pacífica que forzó la renuncia de MHM.

Indagar sobre la participación civil significaba enjuiciar a un número extraordinario de personas. Y es que al iniciarse la rebelión tanto en San Salvador como en Santa Ana una gran cantidad de personas, en forma espontánea en su inmensa mayoría, se echaron a las calles en manifestación. Estas manifestaciones fueron pacíficas, puesto que salvo con un pequeño grupo que recibió armas del 2do. Regimiento, en la capital los comandantes rebeldes rehusaron armar a la población.<sup>90</sup> En el caso de Santa Ana, donde el control militar de los alzados era total, las manifestaciones fueron más grandes y el júbilo tomó caracteres de fiesta popular, sobre todo porque varios periódicos locales confirmaron la caída del Gral. Martínez, posiblemente basados en información apresurada. Muchas de estas personas ni siquiera habían sido opositores activos de la dictadura, y se unían a la celebración por razones de amistad o hasta por curiosidad. Consecuentemente, una vez que crecía el expediente del juicio, gran parte de quienes venían apareciendo como indiciados eran personalidades destacadas de la sociedad, periodistas, médicos, abogados, y por el estilo.

Una posible explicación para esa insistencia en dirigir el proceso hacia la población civil puede estar en el temor que había despertado en los seguidores del régimen la magnitud del apoyo popular. Se trataría entonces de provocar terror en la población, pero el efecto parece haber sido el contrario: ante la amenaza de una represión que se percibía ciega y fuera de control, ceñida a una lógica implacable cuya más terrífica expresión era ese inacabable proceso de Consejos de Guerra con jurisdicción tanto sobre militares como sobre civiles, muchos se armaron del valor que hizo posible el éxito de la “Huelga de Brazos Caídos”.<sup>91</sup>

## Observaciones finales

Hace ya varios años, cuando teníamos poco tiempo de estar en posesión de la copia del expediente que hemos estado comentando, le preguntamos a un respetado profesional, académico y hombre de letras, ex profesor nuestro en la Facultad de Derecho y ex rector, qué diría si se recuperara el expediente del juicio de 1944. El respondió escuetamente: lo consideraba un documento “sagrado”. Quedamos impresionados por su respuesta sobre todo porque captamos una vez más la importancia simbólica que tuvieron esos sucesos en la memoria de su generación. Nuestro antiguo maestro, como tantos otros, percibía que gracias a las gestas de abril y mayo de 1944 El Salvador había superado la oprobiosa y larga dictadura a través de el esfuerzo titánico de muchísima gente, él como joven universitario incluido, y que aquellos que habían tomado los principales riesgos, e incluso dado su vida en ese acontecimiento, merecían el respeto que se guarda a los objetos sagrados.

Las Ciencias Sociales nos enseñan que la creencia en objetos sagrados es la base tanto del mito como de la religión, la cual se convierte fácilmente en ritual y es administrada por especialistas, sacerdotes del culto. También la memoria histórica se construye a menudo alrededor de ciertos mitos, y para el científico social este hecho, antes de ser un factor de desaliento o de escepticismo, es más bien un reto para rescatar, detrás y debajo del mito la

complejidad del tejido social humano, buscando aquel dato que fundamente la argumentación científica.

Cuando el Gral. Martínez salió de El Salvador en mayo del 44 aparentemente dijo que “no creía en la Historia, porque la historia la escriben los hombres”. Si para “creer en la Historia” necesitaríamos que los hechos hablaran por sí solos tal vez tendríamos que darle la razón al General. Pero no es así, dado que la investigación histórica profesional parte de reconocer que siempre nos encontramos con “restos, trazos y vestigios” cuya interpretación y reconstrucción narrativa constituye la esencia de su labor. El que sea una interpretación no le quita su validez, sino todo lo contrario, la define en su naturaleza específica.

Por ello la actitud más correcta del científico social, y particularmente del historiador, ante hechos que se han cargado de contenido mítico, debe ser la de un revisionismo serio y responsable, no porque se espera encontrar una verdad incontestable, sino porque nuestra misión es intentar una mejor aproximación a la evasiva complejidad que nos ocupa. Construir un argumento más sólido que otros, quizás, en un discurso que más bien debe ser un diálogo siempre inacabado.<sup>92</sup>

El estudio de este expediente, que ojalá sea hecho con más profundidad por otros investigadores, nos ha revelado que efectivamente existió un proceso judicial a raíz del levantamiento, y que este proceso fue conducido con la rigurosidad de la normativa castrense que aplicable al momento. El que se haya realizado así contrasta con la versión común de que la dictadura simplemente procedió a la liquidación de aquellos que aparecían como enemigos políticos del régimen. La formalidad procesal subraya el hecho de que como todo sistema de dominación, la dictadura de MHM tenía pautas de legitimación jurídicas que, dentro de su lógica, constituían los pilares de su autoridad. Y decimos autoridad porque la mera fuerza, como es sabido, sólo ocasionalmente y en forma temporal cumple tal función.<sup>93</sup>

Todavía está pendiente la dilucidación del complejo de relaciones de poder que sostenían la dictadura del General Martínez, que colapsó precisamente y en forma evidente a partir de la coyuntura de 1944. El expediente del juicio puede ser una de las muchas piezas que hay que ir rescatando del olvido y del desinterés todavía existente sobre aspectos centrales de la historia y de la cultura política salvadoreña.

Esperamos también que la descripción y análisis que hemos intentado del expediente de este histórico juicio contribuya a revisar también el “mito del héroe”. La lectura de esas palabras transcritas en fríos expedientes, en papeles que ya han visto pasar los años y que por fortuna han podido ser rescatados para la posteridad, nos muestran la diversidad humana enfrentada a una coyuntura trágica singular. La audacia que sin duda muchos mostraron al involucrarse en el alzamiento no es menor porque hayan intentado salvar sus vidas a través de uno u otro recurso. Pensamos que el valor de los individuos es una cualidad que se manifiesta a lo largo de su vida en su integralidad, tanto hacia atrás como hacia delante de una coyuntura como la que vivieron todos esos personajes durante esos extraordinarios días de abril de 1944.

Sin lugar a dudas que cualquiera de los actores de ese drama suscribiría con gusto las palabras con que termina el poema “Blasón”, de nuestro querido maestro Masferrer:

PARA JUZGARME, NADIE; PARA ACUSARME, YO.

Santa Ana, Costa Rica. Mayo de 2009.

## ANEXO 1

### LISTA DE PERSONAS CONDENADAS POR EL CONSEJO DE GUERRA

CONDENADOS 10 DE ABRIL

(25) (en negrita los 11 fusilados)

**Gral Alfonso Marroquín**

**Cor. Tito Tomás Calvo**

Tte. Cor. Alfredo Aguilar

**Capt. Mayor Julio Faustino Sosa**

Capt. Héctor Montalvo

Guillermo Fuentes Castellanos

**Manuel Sánchez Dueñas**

Fidel Issusi

y Benjamín Rodríguez

**Ttes. Marcelino Calvo**

**Oscar Armando Cristales**

Héctor Castaneda Dueñas

Ricardo Lemus Rivas

y Daniel Cañas Infante

**Sub Ttes. Edgardo Chacón,**

**Antonio Gavidia Castro**

**Ricardo Mancía González**

**y Miguel Angel Linares**

Alumno aviador Enrique Aberle

Civiles:

Dr. Arturo Romero

Agustín Alfaro Morán

y Dres. Francisco Guillermo Pérez

Mario Calvo

Tomás Calvo

y Víctor Marín

CONDENADOS DEL 23 DE ABRIL

(19) (en negrita los 3 fusilados)

Tte. Cor. Francisco Acosta

Caps. Carlos Francisco Piche Menéndez

**Carlos Gavidia Castro**

Alfredo Jiménez Barrios

y Fernando Carmona Dárdano.

Ttes. Silvio López y López

**Alfonso Marín**

Mariano Castro Morán,  
Carlos Alberto Cornejo,  
Víctor Manuel Guardado  
y Miguel Angel Muñoz  
Sub Ttes. José Luis Escobar,  
Roberto Morán López,  
Salvador Crespo  
y Luis Bernardo Herrera

Civiles:

Dr. Julio Eduardo Jiménez Castillo,  
Dr. Salvador Ricardo Merlos,  
Crescencio Castellanos Rivas  
y Juan José Castaneda Dueñas

## Notas

1. Jean Pierre Peter y Jeanne Favet. En: Michel Foucault (Ed.) *Yo, Pierre Rivière* (Barcelona: Tusquets. 3ª ed., 2001), 175.
2. El autor desea agradecer a los reconocidos historiadores doctores Héctor Pérez B., Héctor Lindo y José Antonio Fernández sus amables comentarios a una versión inicial de este ensayo, que contribuyeron mucho a hacerlo posible.
3. La renuncia de MHM puso en la silla presidencial a su vicepresidente, el Gral. Andrés Ignacio Menéndez, el cual gobernó hasta el 21 de octubre de ese año, siendo derrocado por un golpe militar de carácter conservador y represivo, liderado por el Cnel. Osmín Aguirre y Salinas.
4. Patricia Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador: the Fall of Maximiliano Hernández Martínez* (Arizona: University of Arizona Press, 1988). Reeditado en español como *Insurrección no violenta en El Salvador* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003). Cabe destacar dos investigaciones menos conocidas pero de alta calidad: Carmelo Francisco Esmeralda Astilla, *The Martínez Era: Salvadoran-American Relations, 1931-1934* (Tesis de doctorado, Luisiana State University y Agricultural and Mechanical College, 1976) y Robert Varney Elam, *Appeal to Arms: the Army and Politics in El Salvador 1931-1964* (Tesis de doctorado, University of New Mexico, 1968). Dentro de la bibliografía sobre este período cabe mencionar las siguientes obras: Jorge Arias Gómez, *El Golpe del 21 de Octubre de 1944* (San Salvador: Impresos Arte y Creación, 1976); Mariano Castro Morán, *Función Política del Ejército Salvadoreño en el Presente Siglo* (San Salvador: UCA Editores, 1984); Mariano Castro Morán, *Relámpagos de Libertad*, (San Salvador: Ed. LIS, 2000); Leonidas Arturo Durán Altamirano, *Trayectoria. Vida, Proyección y Muerte de dos Salvadoreños Notables Que el Destino Puso Frente a Frente* (San Salvador: s.ed., 1987); Luis Lovo Castelar, "Biografía del General Maximiliano Hernández Martínez 1878-1966", *Presencia* (San Salvador) 1, n.1 (abril-junio 1988): 85-107; Romeo Fortín Magaña, *Inquietudes de un Año Memorable. 1944* (San Salvador: s.ed., 1945); Ítalo López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador* (San Salvador: Ed. Universitaria, 1964); Francisco Morán, *Las Jornadas Cívicas de Abril y Mayo de 1944* (San Salvador: Ed. Universitaria, 1979); Tiburcio Santos Dueñas, *Aurora del Dos de Abril* (s.l. s.ed., 1944); David Luna de Sola, "Análisis de una dictadura fascista, Maximiliano Hernández Martínez 1931-44", *La Universidad* (El Salvador) 94, n. 5 (septiembre-octubre 1969). Para una referencia general del periodo puede consultarse a Juan Mario Castellanos, *El Salvador 1930-1960 (antecedentes históricos de la guerra civil)* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001).

5. Parkman, advirtiendo que “se han escrito innumerables historias sobre el alzamiento del 2 de abril” *Non-violent Insurrection in El Salvador...*, 129, (nota 70) le dedica menos de cinco páginas al suceso basándose en una comparación de las diversas crónicas, que difieren sólo en detalles.
6. En su introducción al citado libro de Patricia Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 12.
7. Patricia Alvarenga, *Cultura y Ética de la Violencia. El Salvador 1880-1932* (San José: EDUCA, 1996).
8. En: *Centuria*. El Diario de Hoy, (San Salvador: 1999), 44.
9. Lo que intenta representar el mito, simplificado, es la heroicidad e incluso el martirologio de quienes se atrevieron a levantarse contra la férrea dictadura. Una muestra significativa aparece en Ítalo López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1964) 400, 418 y 430. También Tiburcio Santos Dueñas, *Aurora del Dos de Abril* (San Salvador: s. ed., 1944).
10. Hemos estudiado este proyecto modernizante en otra parte, en términos de *lucha por la hegemonía* al interior de la formación social salvadoreña, hegemonía buscada recurrentemente pero puntualmente frustrada como testimonio la cruenta guerra civil que envolvió a El Salvador por más de dos décadas. La fórmula apareció como “El Brazo Armado del Pueblo” (refiriéndose al Ejército) en el discurso del Partido Revolucionario de Unificación Democrática PRUD fundado para acompañar al proyecto de la llamada “Revolución del 48”, que recogió (recomponiéndola) la herencia de la revuelta anti dictatorial. La fórmula, también acompañada del calificativo de “La Juventud Militar” para el elemento activo del accionar político de las Fuerzas Armadas, se convirtió en el *eje discursivo articulador* de los proyectos de las más distintas combinaciones “cívico-militares” gobernantes hasta el final de la guerra civil. Jorge Cáceres Prendes, *Discourses of Reformism. El Salvador 1944-1960* (Tesis Doctoral, University of Texas at Austin, 1995). Desde otra óptica, el coronel Mariano Castro Morán ha hablado de “la función política” del ejército salvadoreño a todo lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, la que percibe como una acción subsidiaria de “vigilancia” y “protección” debido a la debilidad de la sociedad civil y en particular la incapacidad democrática y reformista de los civiles, (incluyendo “individuos aventureros con lealtades tribales” que permitieron una especie de “colonización interna” de parte de la oligarquía, la cual “ha controlado el poder político e instrumentalizado en provecho propio *el poder generado* por la Fuerza Armada” (énfasis nuestro) Mariano Castro Morán, “Función Política”, 348. El análisis cuidadoso del pensamiento de los ideólogos del “reformismo militar” es a nuestro juicio, una deuda pendiente en la reconstrucción crítica de la historia salvadoreña. No se trata sólo de un tema del pasado, puesto que la actualidad de la tesis de la “seguridad integral”, 31, puede fácilmente recobrar vigencia. Ver: Phillip J. Williams y Knut Walter, *Militarization and Demilitarization in El Salvador's Transition to Democracy* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1997). Una interesante contribución es el libro de Yvon Grenier, *Guerre et pouvoir au Salvador* (Canadá: Presses Université Laval, Canadá, 1994).
11. Las únicas referencias directas que conocemos al contenido de este expediente se encuentran en las obras del Tte. Cnel. Mariano Castro Morán citadas anteriormente, las que comentamos en este documento. En nuestra contribución al texto de “Historia de El Salvador” publicado por el Ministerio de Educación de este país en 1994 incluimos algún material proveniente del expediente. Esta es la primera vez que tenemos la oportunidad de referirnos al mismo en forma global. Para efectos de constatación y acceso al público depositaremos una copia de este documento en la biblioteca “P. Florentino Idoate”, de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” en San Salvador, junto con un índice analítico. Aunque se trata de una fotocopia, el texto es suficientemente legible en su estado actual.
12. Según Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 65 “fueron precisamente los grupos que más se habían beneficiado de su gobierno que se volvieron contra él”. La misma autora reconoce también que el apoyo de MHM entre las clases populares fue posiblemente el que menos le faltó, comparativamente hablando.
13. La Iglesia Católica no parece haber jugado ningún papel significativo en esta coyuntura. De nuevo, la mejor fuente disponible sobre los mecanismos de control y el desarrollo de la oposición al régimen es

Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...* El libro ya citado de Patricia Alvarenga detalla las estructuras de control social establecidas incluso bastante antes de implantarse la dictadura.

14. Aunque el punto ha sido discutido en la literatura, al parecer la Legación Norteamericana, aunque sumamente atenta a los desarrollos políticos del país y no particularmente simpatizantes del dictador, sólo jugó un papel significativo luego de la huelga, y aún entonces en forma limitada. Ver: Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 185-201.
15. El tema del reconocimiento de los gobiernos de facto es un capítulo especial de las relaciones interamericanas desde los Tratados de Washington de 1907 y 1923, mostrando fluctuaciones en la conducta de la potencia hegemónica; tal fue el caso del mismo reconocimiento del mismo gobierno de MHM fruto del golpe de Estado de 1931. Ver: Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 63-65 y 185-201; Astilla, *The Martínez Era...*, 50-65 y 203-219. También Jorge Cáceres Prendes “Notas sobre el reconocimiento de los gobiernos de facto y la política exterior de Costa Rica, especialmente referidas al régimen de Federico Tinoco (1917-1919)”, *Relaciones Internacionales*, (Heredia, Costa Rica) n. 3, (1981): 87-102 y Jorge Cáceres “Dictadura y democratización”, *Historia del istmo centroamericano* (San José, Costa Rica) Tomo II Capítulo 17, (Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CEEC), 2000). Precisamente a fines de 1943 y principios de 1944 los Estados Unidos volvían a utilizar el “no reconocimiento” como arma política en los casos de la revolución boliviana y el golpe de Farrell en Argentina. En una nota de “La Prensa Gráfica”, del 28 de diciembre de 1943, se lee: “Washington: el gobierno de EE. UU., no reconocerá a ningún Gobierno latinoamericano establecido por medio de la fuerza” *La Prensa Gráfica. Libro de Oro 1915-1965* (San Salvador: Dutriz hermanos eds., s.f.), 353. Esto fue reforzado explícitamente por la Unión Panamericana, y aunque como señala Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, los opositores en El Salvador intentaron convertir esta declaración en un argumento en contra de la dictadura local, es evidente que el efectuar un golpe de Estado pondría en entredicho a sus ejecutores ante los demás países del hemisferio, lo que obraba más a favor de forzar una renuncia. Tal cosa no pasaría desapercibida por algunos actores críticos, como veremos más adelante al comentar el caso del Cnel. Tito Calvo.
16. Esta “misión” fue consagrada en la normativa constitucional hasta el fin de la guerra civil, siendo modificada sustancialmente como resultado de los acuerdos de paz de 1992. Apareció muy gráficamente ilustrada por la frase “el Ejército vivirá mientras viva la República”, atribuida al general Manuel José Arce, primer presidente de las Provincias Unidas de Centroamérica (mediados del siglo XIX).
17. Ver: Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 52. Esta afirmación, sin duda cierta en razón del alto grado de presencia de uniformados en cargos dentro de la administración pública, deja sin embargo por fuera la función de los “partidos oficiales” como mecanismo de reclutamiento de la gran parte de los empleados públicos al servicio de los “regímenes miliares”, y también los múltiples mecanismos de influencia que por ese medio tuvieron los sectores económicamente poderosos sobre los sucesivos gobiernos. Ver: Jorge Cáceres Prendes “La Revolución Salvadoreña de 1948. Un estudio en Transformismo” en: Cáceres, Menjívar y Guidos Béjar, *El Salvador: Una historia sin lecciones* (San José: FLACSO, 1988), 19-129. Una tesis sobre el ejército como actor político central y la “cultura política pretoriana”, siguiendo a Huntington, en la que “el ejército es el Estado, y el Estado es el empresario y el patrono” se encuentra en Grenier, *Guerre et pouvoir...*, 47.
18. A partir de tan temprano como 1934, con la salida del hasta entonces Ministro de Gobernación general Salvador Castaneda Castro se inicia la larga lista de colaboradores de MHM que fueron siendo apartados del gobierno, sobre todo a partir de 1938, por esas razones. Ver: Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 12 y capítulo 3 para una descripción detallada al respecto. También existieron varias conspiraciones militares, de las que han quedado reportadas una en octubre de 1935, que involucró al general Manuel Antonio Castañeda y a veinticinco militares y civiles, y que provocó su arresto y la declaratoria de Estado de Sitio el día siete de ese mes. A raíz de ese acontecimiento, en el mes de noviembre de ese año se reformó el Código Penal Militar (llamado significativamente “Código Rojo”) para incluir la pena de muerte para cualquier actividad considerada subversiva. Estas drásticas medidas no tardaron en ser puestas en ejecución. En noviembre de 1936 se dio cuenta de “un movimiento subversivo” en la ciudad de

Santa Ana, tildado por el gobierno de “comunista”. Se señalaban como indiciados a los tenientes Rodolfo Baños Ramírez hijo y a su hermano Juan José, lo mismo que al padre de ambos profesor Rodolfo Baños Ramírez, y don Rodolfo Díaz Avendaño. Ver: *La Prensa Gráfica. Libro de Oro 1915-1965* San Salvador, s.f. pp. 261, 262 y 272. Elam, *Appeal to Arms...*, 55, sostiene que los oficiales fueron rápidamente juzgados y fusilados; sin embargo, Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 130, nota 82) reporta más precisamente que sólo Rodolfo Baños fue fusilado; la otra condena fue conmutada. En enero de 1939, en vísperas de la promulgación de la nueva Constitución que aseguraba la tercera reelección de MHM, se develó un intento de golpe de Estado y veinticinco capitanes y tenientes fueron hechos prisioneros. El coronel José Asencio Menéndez, antiguo colaborador de MHM y el general Enrique Leitzelar fueron enviados al exilio. Ver: Elam, *Appeal to Arms...*, 56. Llama la atención que en este caso no se aplicaron las drásticas medidas contempladas en el “Código Rojo”. Pero, significativamente, la nueva Constitución amplió la jurisdicción de los tribunales militares para incluía también a civiles implicados en “atentados contra las supremas autoridades”.

19. El sistema de reemplazo por generaciones, que sería denominado “por tandas”, sería implantado como norma informal a partir de 1948. Aunque con algunas dificultades, ya que requería la acción del militar en la presidencia para designar a su sucesor dentro de la “siguiente tanda”, el mecanismo funcionó bastante bien hasta el fin de lo que al inicio llamamos el “régimen militar”.
20. MHM se había cuidado de aumentar los salarios de los militares a principios de 1944, pero al menos hasta ese momento privaba la opinión de que éstos resultaban sumamente bajos, y en todo caso la medida no parece haberle hecho recuperar la popularidad de que antes disfrutó. Una vez derrocado, siguió siendo altamente apreciado por muchos de los que fueron sus alumnos y protegidos, aún dentro de las nuevas generaciones, como lo prueba la cálida recepción que recibió en su visita a El Salvador en julio de 1955 de parte del entonces presidente Cnel. Oscar Osorio y su Plana Mayor.
21. Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 120, resume el fallido Golpe como “una tragicomedia de excesos de confianza y torpeza de parte de los rebeldes, de divisiones y desconfianza entre diversos oficiales y entre líderes militares y civiles y posiblemente, incluso, de traición”. Más adelante (p.206) cita a uno de los conjurados de abril de 1944, el Dr. Jorge Sol Castellanos, refiriéndose a la insurrección como la “obertura de la ópera” que sería el 48. Hay evidencia que al menos dos de los que llegarían a ser líderes del golpe del 48, los entonces mayores Oscar Osorio y Manuel de Jesús Córdova, fueron contactados para apoyar a los insurrectos de abril del 44. Según entrevista a uno sus principales líderes militares, consignada por Castro Morán, dichos oficiales rehusaron intervenir, pero sin embargo guardaron silencio a pesar de ser considerados como “favoritos” de MHM (Castro Morán, *Relámpagos...*, 120). Ver también nota 9 arriba.
22. El libro de Parkman contiene aquí una inexactitud, ya que en él se menciona a un regimiento inexistente, el “Segundo de Artillería” del lado de los insurrectos. Dada la rigurosidad de este estudio, debemos atribuir ese error ya sea a la fuente consultada o uno de tipografía. Nuestra información proviene de Castro Morán, *Relámpagos...*, 120 y es consecuente con otras fuentes. Igual confusión existe en Elam, *Appeal to Arms...*, 55-56, que coloca al 1er. Regimiento “en las afueras de la capital”.
23. Ver: Elam, *Appeal to Arms...*, 59-60. El autor también destaca el descontento que MHM generó al interior del Ejército cuando creó una milicia civil en 1941, pese a que ésta nunca llegó a tener mucha fuerza.
24. En el caso del comandante del cuartel de Artillería El Zapote, Cnel. Santiago Ayala, se decía que le debía la vida a MHM gracias a su actuación durante el golpe de Estado de 1931, cuando dicho oficial se desempeñaba en el mismo puesto. Ver, Castro Morán, *Función política...*, 84-85.
25. Existen indicios de que los hermanos Calvo estaban provistos de los recursos económicos necesarios para convencer a quienes dentro del cuerpo de oficiales se mostraran indecisos. Tal circunstancia sería destacada en la sentencia del Consejo (fs. 105) como una agravante especial.
26. Referencias sobre la familia Calvo Marroquín pueden encontrarse en Castro Morán, *Relámpagos...*, 114.

27. Según versión de Castro Morán, *Relámpagos...*, 120.
28. La audacia del plan queda en evidencia al tomar nota que el número total de oficiales comprometidos con anterioridad era solamente de 37, y que algunos no llegaron siquiera a entrar en acción. (Ver: Castro Morán, *Relámpagos...*, 119). En: *Función política...*, 171-172, el mismo autor da una lista de 49 oficiales, 11 del “Ejército tradicional” y 38 del “Ejército profesional”, lo cual sugiere que un cierto número se unió a la acción en marcha. Esto contrasta con las opiniones recogidas por Parkman, *Nonviolent Insurrection in El Salvador...*, 120, que llegan a poner el número de oficiales involucrados en “entre un 70 a un 80 por ciento del ejército”, lo que puede atribuirse a que mucho tiempo después de los hechos resulta cómodo anotarse en el bando de los héroes... Un examen atento de la insurrección muestra que la misma fue sofocada con la agencia de muchísimos oficiales que en ningún momento parecieron tener ningún inconveniente en apoyar al dictador, lo que apoya la tesis del grupo reducido.
29. La lectura del proceso permite identificar a un buen número de oficiales que permanecieron en una actitud pasiva sin oponerse ni apoyar activamente a los conjurados, esperando el desarrollo final de los acontecimientos. Se presenta ahí también evidencia de que los alzados contaban con fuertes sumas de dinero efectivo para “persuadir” a quienes fueran susceptibles de ello; la veracidad de esto, sin embargo, no la podemos calificar aquí por ausencia de otras referencias, pero fue un factor destacado en la sentencia condenatoria del Consejo de Guerra (a fs.105). Ver nota 86 adelante.
30. Este tipo de declaraciones resultan poco creíbles en el contexto en que se sucedieron los hechos, y más bien parecen una forma de esquivar responsabilidades de parte de algunos oficiales deponentes, que por otro lado brindaron declaraciones clave para inculpar a los principales indiciados. No es posible aquí entrar en el detalle de estos oficiales, que en todo caso no aparecen en el recuento más autorizado de “participantes” a que se refiere la nota anterior. Este es un tema del que carecemos suficientes elementos de juicio para ir más allá de lo consignado.
31. La misma fuente, en este caso Castro Morán, *Relámpagos...*, 100, 115 y 120, nos dice que los conjurados habían designado como jefe militar del alzamiento al Cnel. Alfredo Aguilar y poco más adelante nos dice que éste era el Cnel. Tito Calvo. Aunque en el texto no se aclara esto, es de suponer que la decisión de designar a Calvo fue la definitiva, posiblemente por la importancia del regimiento que estaría bajo su control. Lovo Castelar apunta que se atribuye al Cnel. Aguilar la elaboración del plan militar.
32. En el proceso se incorpora la certificación de un telegrama en el que se comunica la constitución de ese Directorio de la siguiente forma: “Coronel Tito Tomás Calvo, Coronel Ingeniero Alfredo Aguilar, Mayor Julio F. Sosa, Capitán Héctor Montalvo, Capitán Guillermo Fuentes Castellanos y otros” (fs. 175 del expediente). No se menciona al Gral. Marroquín, contrario a lo que afirma Castro Morán, *Relámpagos...*, 127.
33. Se ha señalado como muestra de la mala coordinación entre los insurgentes el hecho de que el Cnel. Calvo no llegó a solicitar los refuerzos que podían haberle llegado de Santa Ana. Fue hasta el día 3 y por iniciativa de los mismos oficiales que provenían de Ahuachapán el que tropas de ese regimiento se dirigieron a la capital, aunque demasiado tarde para cambiar el curso de los acontecimientos. Ver: Castro Morán, *Relámpagos de Libertad*, (San Salvador: Ed. LIS, 2000).
34. A pesar de una presentación un tanto dispersa, el libro de Castro Morán, *Relámpagos...* permite reconstruir con bastante precisión el curso de los acontecimientos a través de los relatos de varios participantes en el alzamiento. Consultar también la colección de notas de Durán Altamirano, *Trayectoria, Vida, Proyección y Muerte de dos Salvadoreños Notables Que el Destino Puso Frente a Frente* (San Salvador: s.ed., 1987).
35. Testimonio de un oficial sobreviviente, recogido en Castro Morán, *Relámpagos...*, 154.
36. Estos dos casos serán objeto de comentarios posteriores.
37. Se ha aducido que el hecho de que El Salvador se encontrara en “estado de guerra” con las potencias del Eje influyó sobre la rigidez de las penas, pero en vista de lo que establecía el “Código Rojo” pareciera que en realidad no se necesitaba más que la legislación ordinaria para dictar condenas tan drásticas como la pena de muerte, como efectivamente se hizo.

38. Como todo expediente judicial, éste se encuentra ordenado en fojas (llamadas folios) escritas en su gran mayoría en letra de mano en el frente y en el reverso, lo que se indica con un número al frente, y el reverso se identifica con la letra “v” (por ejemplo así: fs.25 v). De esta norma se exceptúan documentos incorporados en el expediente en forma de certificaciones, al reverso de la cuales no existe texto escrito. Cuando el volumen del expediente lo requiere, se forman nuevas piezas del mismo, las cuales se numeran a partir del uno en adelante.
39. Como se indicó al inicio de este artículo, una vez caído MHM, el gobierno del Gral. Andrés Ignacio Menéndez dictó una amnistía general, de la que obviamente se beneficiaron tanto los reos presentes como los muchos ausentes y otros que, sindicados en el proceso, pudieron ser eventualmente indiciados formalmente.
40. La definición de quién aparece como indiciado y quién como testigo es obviamente clave para el posterior desarrollo del proceso, y es parte de los entretelones de este juicio, como observaremos más adelante. En este punto es interesante apuntar que en varios casos esta calidad fue alterada en el proceso de la deposición, quedando la correspondiente enmendadura salvada por el secretario. Tal el caso de Rafael Antonio Peralta Lagos a fs. 116, quien aparentemente había sido señalado como indiciado y luego como testigo. En otros casos nos encontramos señalados como testigos, en su deposición, a quienes el proceso luego identifica como indiciados; tal el caso del SubTte. Daniel Guevara Paiz a fs. 34. Es bueno advertir que estamos identificando a los declarantes con los grados y títulos que ostentaban en ese entonces, para evitar confusiones en el uso de la fuente de información.
41. Nos referimos a “indiciados formalmente” y “presentes” conforme a las actas del Consejo. No es posible saber a ciencia cierta cuantas personas estaban efectivamente detenidas en cada momento. Junto con el documento que depositaremos se incluye un índice general del expediente consignando las distintas deposiciones, así como documentos clave y cuadros en los que se consignan los indiciados en cada Consejo de Guerra y sus respectivos defensores, que esperamos sea de utilidad para futuras indagaciones.
42. Tal es el caso de la identificación de ciertas unidades militares rebeldes o el contenido de un telegrama, como hacemos notar en las notas 21 y 28 supra.
43. No está de más apuntar que esta reconstrucción pudiera incluso dar lugar al tratamiento del evento por otras formas literarias. Horacio Castellanos Moya señala que: “Un signo de desarrollo cultural sería precisamente el hecho de que una nación haya recuperado y asumido su historia a tal grado que a sus escritores les sirva para la ficción” en: Horacio Castellanos Moya, *Recuento de Incertidumbres. Cultura y transición en El Salvador* (San Salvador: Ediciones Tendencias, 1993), 67.
44. No se puede dejar pasar por alto la pobreza de las argumentaciones finales del fiscal, Tte. Cnel. Andrés Eulalio Castillo (a fs. 101 en el primer Consejo y a fs. 252 en el segundo), ausentes de todo tipo de análisis de la prueba y abundantes en epítetos injuriosos contra los indiciados, tales como en estas frases: “I (sic.) ese ente desconocido de ARTURO ROMERO... Oriundo de un pueblo de Comunistas sin Dios ni Patria, era el hombre”. “AGUSTÍN ALFARO MORÁN, quien... vende café a latos precios para venir al País a extorcionar (sic) al pequeño productor”, “hago incapié (sic) en la culpabilidad de los civiles que al mando de ese ente demoníaco llamado ARTURO ROMERO el otro tristemente célebre CHENCHO CASTELLANOS RIVAS y los demás... cuya sola mención de sus nombres cansa la lengua...”; “héroes del infierno”. El escrito está además plagado de faltas de ortografía: “revelión”, “reveldes”, “asusaron”, “sernia”, “desapacionada”, entre otras. Tomamos nota de que en la transcripción que trae Castro Morán, *Relámpagos...*, 175-176, este culto militar se cuidó de corregir todos los errores de ortografía del texto original, tal vez por algún sentido de solidaridad profesional.
45. En el primer Consejo se declaró la existencia de “prueba imperfecta” contra cinco militares implicados, contra los que luego no se siguió causa, y “semiplena prueba” contra otros cinco, quienes fueron condenados en el segundo Consejo, siendo fusilados dos de ellos.
46. Frase de la sentencia del segundo Consejo, a fs. 257v. Las deposiciones verbales a las que nos referimos fueron vertidas por los jefes primero y tercero del Segundo de Infantería, Cnel. José María Cruz Nuñez y Capt. Mayor Humberto P. Villalta (fs.162v.).

47. El oficial insurrecto de mayor graduación en este grupo era el Capitán Alfredo Jiménez Barrios, que se encontraba de baja. Los demás eran tenientes o subtenientes.
48. Tal eran los casos del ya mencionado Cnel. Alfredo Aguilar en el Segundo Regimiento en San Salvador, así como del Cnel. José María Montalvo en el mismo cuartel. Ambos oficiales se encontraban de baja por lo que estaban incapacitados para ejercer cualquier mando efectivo. Los casos del Cnel. Tito Calvo y Salmón Chavarría serán objeto de comentarios particulares más adelante.
49. Por razones de espacio no es posible dar detalles aquí de todos estos casos. Uno particularmente dudoso, el del Mayor Humberto Pineda Villalta, será objeto de un comentario posterior.
50. El “considerando” segundo de la sentencia del primer Consejo de Guerra a fs. 105 f. dice textualmente: “que oídas las ampliaciones verbales de los indiciados en que justificaron su participación unos por obediencia a sus superiores y otros porque fueron engañados en el sentido de que el Señor Presidente de la República se encontraba preso en la Dirección General de la Policía y que los demás cuerpos estaban comprometidos, tales explicaciones no pueden tomarse en consideración por que no aminoran la responsabilidad criminal, pues para destruir ésta argumentación suficiente es la presencia de un Jefe extraño que sin personería desempeña las funciones de Comandante de un Cuerpo...” .
51. Gracias al testimonio de un oficial sublevado que fue capturado y procesado, sabemos de la existencia de tales intentos de parte de los personeros gobiernista. Se trata de la entrevista concedida por el Cnel. (entonces Capitán) Darío Vega Duarte a Castro Morán y que éste consigna en *Relámpagos...*, 158, en la que dicho oficial habla de la propuesta de un enviado de MHM para que liberara de culpa al Cnel. Escobar a cambio de un trato especial, cosa que rechazó porque todos los oficiales del regimiento de Ahuachapán “se habían puesto de acuerdo en sus declaraciones”. Con esto se logró salvar al Cnel. Chavarría, que será objeto de un comentario más adelante. Entre los casos de oficiales que aparentemente aceptaron “descargarse” inculcando a otros están los de los entonces Subteniente René Sol Nerio (fs. 17 v.) y Mayor Salomón Carranza (fs. 160).
52. La cita aparece en Carlos Morán, *Relámpagos...*, 151, atribuida al Sr. José Gavidia Castro, uno de los entrevistados de Castro Morán. Sorprende que siendo uno de los principales organizadores del complot, Marín no se hubiera puesto a resguardo con los otros civiles, como los hermanos Calvo y don Agustín Alfaro Morán, que estando presentes en el 1º de Infantería, sí lograron ocultarse luego del fracaso de la insurrección.
53. Como fue el caso del líder civilista Dr. Arturo Romero, quien un tiempo después relató las peripecias que tuvo que solventar para esconderse primero y luego para obtener documentación falsa para salir del país, que como hemos relatado no pudo hacer por haber sido capturado. En el expediente existe la curiosa declaración de un campesino (a fs. 40 de la segunda pieza), Valentín Vásquez, que relata cómo le pidieron prestada una cédula de identidad que luego usaría el doctor Romero en su fuga.
54. Ver nota 48 anterior.
55. De ellos, todos fueron condenados a muerte, los militares fusilados el 10 de abril.
56. Castro Morán, *Relámpagos...*, 114.
57. Castro Morán, *Relámpagos...*, 127. Esta última afirmación parece ser un error de este autor. El que estaba en la lista, lo que posiblemente le costó la vida, fue el mayor Sosa, como se verá luego. En los telegramas referidos la lista es la siguiente: Cnel. Tito Tomás Calvo, Cnel. Ingeniero Alfredo Aguilar, Mayor Julio F. Sosa, Capitán Héctor Montalvo, Capitán Guillermo Fuentes Castellanos “y otros” fs.175.
58. Ese protagonismo directo dio pie a que oficiales inferiores que fueron indiciados se defendieron alegando que obedecían órdenes suyas, ya que secundaba todo lo que su hermano Tito decía, por ejemplo declaración del SubTte. Juan Ramón Merino a fs.40.

59. Ver al respecto testimonios del Cnel. Gustavo López a fs.1, del Mayor Manuel Cisneros a fs.6, del Tte. Julio César Castaneda a fs. 19 y del SubTte. Secundino Mejía Navarrete a fs.24.
60. Tanto esta declaración como la de su hermano Alfonso están reproducidas íntegramente en Castro Morán, *Relámpagos...*, 141 fue visto en el cuartel del 5º.Ibid., -144.
61. Además de haber estado dando órdenes directas todo el día dos, tanto directamente como por vía telefónica, el Cnel. Calvo se había identificado a sí mismo como líder del alzamiento ante muchas personas, incluyendo oficiales partidarios de MHM. Distintas fuentes atribuyen al Cnel. Calvo el haber actuado imprudentemente el día 3, saliendo del 1er. Regimiento en un tanque en varias oportunidades, una para tomar contacto con las tropas que llegaban de Santa Ana, y la última para pedir refugio en la Legación Americana, confiado en que le concederían un asilo que finalmente se le negó. Fue capturado a la salida, junto con sus acompañantes. Ver declaraciones del Tte. Oscar Armando Cristales y SubTte. Ricardo Man-cía González a fs. 10 y 15 v. respectivamente. Ambos oficiales fueron también fusilados el 10 de abril. Ver también entrevista al Sr. José Gaviria en: Castro Morán, *Relámpagos...*, 136-140.
62. Castro Morán, *Relámpagos...*, 140, recoge el testimonio del Sr. Gavidia Castro que recuerda que el Cnel. Calvo, luego de hacer su declaración le había dicho que Marroquín “había descargado en él (en Tito Calvo) toda la responsabilidad” pero que él por su parte “acepté totalmente la responsabilidad... tal vez así se salva el pobre viejo”. Castro Morán le achaca a Tito Calvo no haberse hecho cargo como lo proclamó. ¿Hubiera hecho alguna diferencia? Es difícil afirmarlo, porque aunque al inicio del proceso varias declaraciones de oficiales fieles a MHM parecían inclinarse a favor de Marroquín, luego la prueba se vuelve cada vez más en su contra.
63. Refiriéndose a la situación en el cuartel de la Fuerza Aérea, su comentario es que ahí “todos hacían lo que querían” puesto que no había mando efectivo.
64. Otras fueron las del ya mencionado Víctor Marín y las del SubTte. Antonio Gavidia Castro (fs.17) y del Capt. Manuel Sánchez Dueñas (a fs.20 v.).
65. El testimonio del Capt. Montalvo, hijo de uno de los líderes militares de la rebelión, el Cor. José María Montalvo, quien participó en la toma del 2do. de Infantería, aparece en Castro Morán, *Relámpagos...*, 117 y 123 y sigs. confirmando esta descripción de los hechos.
66. La existencia de ese documento, probablemente confeccionado con papelería del Ministerio a la que tenía acceso Montalvo como 2do. Jefe del mismo para facilitar las acciones, está corroboradas por varias deposiciones.
67. Los otros cuatro oficiales eran el Capitán Pedro Andrés Iraheta, los Tte. Alfonso Salguero Buitrago y Alejandro Ricardo Martínez, y el SubTte. Daniel Guevara Paiz. Asimismo se dictaminó “semiplena prueba” en contra de los Capitanes Carlos Francisco Piche Menéndez y Alfredo Jiménez Barrios, Tte. Silvio López y López, Alfonso Marín y SubTte. Roberto Morán López. Estos últimos fueron sentenciados a muerte por el segundo Consejo de Guerra, siendo fusilados los dos presentes, Piche y Marín.
68. Por ejemplo del Mayor Juan Ramón Munés (fs.113 v.) comandante de la Aviación que por casualidad quedó detenido en el Telégrafo y lo señaló directamente como participante.
69. *Ibid.*, 120.
70. El Cnel. Escobar llegó aparentemente a convencerse de la caída de MHM debido a comunicaciones que recibió de San Salvador, y cuando vino a darse cuenta que no era así ya había accedido a dar su apoyo y el de sus oficiales a la sublevación. Sólo hasta la tarde del día 3 procuró enmendar lo hecho poniéndose a las órdenes del Ministro de Defensa. Una relación bastante detallada de este plan, incluyendo la recepción y envío de telegramas comprometedores para Escobar, se encuentra en los testimonios de los oficiales Salvador Crespo y Darío Vega Duarte, en *Ibid.*, Capítulo VI.

71. Ver testimonio de Mariano en *Ibid.*, 134.
72. Testimonio del Capitán Héctor Montalvo en *Ibid.*, 125-126. Los oficiales capturados fueron el Capt. Manuel Sánchez Dueñas y el Tte. Antonio Gavidía Castro, posteriormente fusilados.
73. La declaración del Cnel. Salmón (fs. 203 y sigs.) aparece transcrita el día 20 de abril, muchos días después de ser capturado junto con sus oficiales. Está llena de detalles sobre las circunstancias en que Escobar se comprometió con el alzamiento, así como de su posterior intento de retractación.
74. Testimonio del Capt. Darío Vega Duarte en *Ibid.*, 158. El Capitán Vega, junto con el Cap. Daniel Guevara Paiz, son los dos únicos entrevistados por Castro Morán que también aparecen en el proceso, ya que se encontraban detenidos. Según dicho autor, ambos se encontraban con vida en abril de 2000.
75. Declaración del Capt. Darío Vega Duarte a fs. 193 y sigs. Probablemente esta es una versión acomodada al propósito indicado y no se ajusta a los relatos posteriores sobre ese particular. Compárese con su testimonio en *Ibid.*, 157, que da una versión distinta de los acontecimientos en Santa Ana. También la declaración de Salmón, ya citada, difiere en algunos detalles sobre esto último, de la de Vega.
76. Testimonio de Vega en *Ibid.*, 158.
77. En *Relámpagos...* se dice que desde bastante antes de la insurrección se lo trató de reclutar y que “se negó rotundamente”, *Ibid.*, 120, y que al producirse la toma de la Aviación “se lo apresó, encerrándolo en su pabellón con un centinela de entrada” *Ibid.*, 123. Esto es confirmado con testimonios como el de Capt. Guillermo Fuentes Castellanos quien comandaba las acciones en la Aviación, en *Ibid.*, 123.
78. Es interesante que en el expediente no aparece una declaración del profesor Orantes, pero sí se indica que el Consejo lo citó y que dicho profesor “explicó claramente el desarrollo de todo lo ocurrido en el Cuerpo de Aviación Militar” (fs. 102 v.). Desconocemos el contenido de la declaración ni el peso que la misma tuvo a favor o en contra de Sosa, ya que en la sentencia no se explican las razones de la condena, como se hace con el resto de los acusados.
79. Rafael Sibrián a fs. 45 v, Adilio Fuentes a fs.59 y Guillermo Reyes a fs.150 v. Es posible que dichas declaraciones fueran inducidas por la acusación, dado el bajo rango de los deponentes.
80. En la memoria popular Sosa ciertamente pertenece al panteón de los héroes del 32. Por ejemplo, en la relación de Durán Altamirano, el Mayor Sosa aparece dirigiendo a “nuestros invencibles aviadores” en Durán Altamirano, *Trayectoria...*, 37. Castro Morán, *Relámpagos...*, 128, es enfático en atribuirle responsabilidad a Calvo por involucrar a Sosa de tal forma, siendo que éste “no estaba con la rebelión y por esta circunstancia se encontraba prisionero de los revolucionarios” cf.
81. Castro Morán cuenta que MHM, al darse cuenta de la precisión de los disparos, exclamó “Ese es Piche”, ya que éste era graduado de una escuela superior norteamericana. *Ibid.*, 181.
82. El entonces Capt. Darío Vega Duarte, uno de los sublevados que se encontraba detenido en la Policía, recuerda que el día 8 de abril el Capt. Piche le manifestó “que se encontraba tranquilo porque no estaba comprometido con el golpe de Estado”, *Ibid.*, 128.
83. En: *Relámpagos...*, 182
84. Cabe aquí anotar que en la cultura salvadoreña de esa época no era infrecuente que se refirieran a las personas por su segundo apellido. En este caso se trataba del Mayor Humberto Pineda Villalta, de quien nos ocuparnos más adelante en estos comentarios. El caso más conocido de esta costumbre es el del mismo Maximiliano Hernández Martínez, a quien todos se referían como “el General Martínez” Esta peculiaridad ha causado más de alguna confusión a los investigadores....
85. Varios oficiales testigos, incluso el Cnel. Cruz que se suponía debía declarar a su descargo, indican con toda claridad que Piche actuaba en concierto con el operativo militar de los rebeldes. Ver por ejemplo las

declaraciones del Tte. Alciedes Candray a fs. 120 v. y del Capt. Adolfo García Castillo a fs. 122. Todavía más, en su declaración el Sub Tte. José Luis Samayoa (fs. 118 v.) de alta en Casa Presidencial y que se encontraba entre los prisioneros, manifiesta que Piche le dijo, refiriéndose a MHM “ya va a caer este viejo, la revolución está ganada” (fs.120). La nota a que nos referimos, suscrita por el SubTte. José Luis Escobar quien fue también condenado a muerte, en ausencia, está agregada a fs.55

86. *Ibid.*, 166

87. Los capitanes Guevara Paiz e Iraheta estaban de alta en el 3er. Regimiento de la vecina ciudad de Santa Tecla, (de acuerdo con el citado interrogatorio p. 167) estaban confabulados con la insurrección y su presencia en el 2do. Regimiento era parte de ella. Ambos se dieron a la fuga y luego de intentar asilarse infructuosamente en la Legación de México, fueron capturados y torturados en un pueblo cercano a la capital. A pesar de lo irregular de su situación, no fueron identificados como indiciados sino como testigos, dando declaraciones en las que intentaban ocultar su verdadera participación.
88. Ver bibliografía de nota 2, en especial las entrevistas contenidas en Castro Morán, *Relámpagos...* Otras fuentes son los periódicos de la época, es especial “Opinión Estudiantil”, “La Prensa Gráfica” y “Diario Latino” en López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador* (San Salvador: Ed. Universitaria, 1964).
89. Algunos testimonios implican a Mario Calvo en ofrecer dinero a los oficiales a fin de persuadirlos a incorporarse al movimiento (declaración del SubTte. Miguel Ángel Linares a fs.12). Otro testigo habla de grandes cantidades de dinero en Santa Ana (declaraciones de los sargentos Santiago Velásquez y Antonio Mena Velásquez a fs. 238 y sigs.)
90. Ver Arias Gómez, *El golpe...*, 12. Durán Altamirano, *Trayectoria...*, 85.
91. Una muestra significativa de los que describimos es el caso del Dr. Tomás Mariano Cáceres, médico santaneco y padre de quien escribe, que según las deposiciones del telegrafista Salvador Sánchez a fs. 144 y del SubTte. Alejandro Fiallos a fs. 149 fue visto en el cuartel del 5º Regimiento junto con una larga lista de profesionales santanecos. La declaración del padre de este autor a fs. 28 provee una explicación que justifica su presencia cerca del cuartel, y contó con la ratificación del SubTte. de Reserva Juan Montalvo (fs.157).
92. Una muestra de las varias que he podido ir constatando en esa dirección se encuentra en el artículo de Héctor Lindo Fuentes “Políticas de la Memoria: el levantamiento de 1932 en El Salvador”, *Revista de Historia* (Costa Rica) 49-50 (1975): 287-316.
93. Como muestra la sociología de las organizaciones, en ningún espacio institucional es la regla del derecho más funcional que al interior de un régimen militar, sirviendo de fundamento para una autoridad que debe ejercerse sin discusión ni vacilaciones. El más poderoso dictador sabe que sin esa (precaria) legitimidad de origen cualquier soldadito puede darle un balazo...